

ANUNCIOS DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

OTROS ENTES

CONSORCIO PARA LA FORMACIÓN CONTINUA DE CATALUÑA

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2019, por la que se abre la convocatoria de 2019 de los programas de formación profesional para el empleo para personas trabajadoras ocupadas, que promueve el Consorcio para la Formación Continua de Cataluña (ref. BDNS 443193).

Las bases reguladoras de los programas de formación profesional para el empleo para personas trabajadoras ocupadas, que promueve el Consorcio para la Formación Continua de Cataluña, se regulan mediante la Orden TSF/223/2016, de 23 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras de los programas de formación profesional para el empleo para personas trabajadoras ocupadas, que promueve el Consorcio para la formación Continua de Cataluña, modificada por la Orden TSF/136/2018, de 30 de julio.

Esta Resolución convoca los programas de formación profesional para el empleo para personas trabajadoras ocupadas de 2019, en los que pueden participar también personas trabajadoras desempleadas con los límites establecidos en la Orden de bases mencionada.

La oferta formativa convocada de los programas de formación para el empleo para personas trabajadoras ocupadas incluye acciones formativas que responden a necesidades de carácter tanto sectorial como transversal, así como las específicas de las personas trabajadoras del régimen de autónomos y de la economía social. También se convocan acciones formativas dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad.

La Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, prevé en su artículo 10.2 que la detección de necesidades formativas se realice con la participación de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y representativas, así como con las organizaciones o entidades con acreditada experiencia en la materia. Por esta razón, el catálogo de acciones formativas se actualizó en 2018 mediante los Grupos de Actualización Permanente del fichero de acciones formativas (GAP). Los GAP es una iniciativa impulsada por el Consorcio para la Formación Continua de Cataluña que permite la actualización permanente del catálogo de acciones formativas a las necesidades reales del mercado laboral, mediante la participación de los agentes y entidades expertas de cada ámbito sectorial o subapartado.

La Orden TSF/136/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Orden TSF/223/2016, de 23 de agosto, prevé que la convocatoria de los programas de formación profesional para el empleo para personas trabajadoras ocupadas se tramitará con la justificación económica por el sistema de módulos previsto en el artículo 30.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y en los artículos 69.2, 76 a 79 de los Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley general de subvenciones. Se ha establecido un sistema de actualización de los precios que permite obtener costes unitarios actualizados, y establece una metodología para determinar el coste/hora participante para especialidades formativas que no se encuentren dentro de las analizadas, a partir de los costes unitarios determinados.

La convocatoria de los programas de formación profesional para el empleo para personas trabajadoras ocupadas se rige por los principios de publicidad, objetividad y libre concurrencia, y de acuerdo con la base 22.1 del anexo 1 de la orden de bases mencionada. La competencia para aprobar la resolución de convocatoria es de la persona titular de la Presidencia del Comité Ejecutivo del Consorcio para la Formación Continua de Cataluña, de acuerdo con lo establecido en la base 17.1 de la Orden TSF/136/2018, de 30 de julio.

Vista la Ley 13/2015, de 9 de julio, de ordenación del sistema de empleo y del Servicio Público de Empleo de Cataluña, que establece que el Servicio Público de Empleo de Cataluña tiene la función de gestionar los programas de formación profesional para el empleo y garantizar la coordinación con el sistema de formación y cualificación profesional vigente en Cataluña;

Vista la Resolución de 27 de octubre de 2015, por la que se hace público el texto refundido de los Estatutos del Consorcio para la Formación Continua de Cataluña, que establecen que el Consorcio tiene como principal objetivo el desarrollo de la formación profesional continua como instrumento esencial para garantizar la formación a lo largo de la vida, la adaptación de las personas trabajadoras y de las empresas a la nueva sociedad basada en el conocimiento y el mantenimiento de la capacitación profesional de las personas

CVE-DOGC-B-19070100-2019

trabajadoras en supuestos de cambios y mutaciones de los procesos productivos, en el marco de la Estrategia europea de empleo;

Vista la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley general de subvenciones, y el Decreto Legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña;

Vista la Ley 4/2017, de 28 de marzo, de presupuestos de la Generalitat de Cataluña para el 2017 y la Ley 5/2017, de 28 de marzo, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público y de creación y regulación los impuestos sobre grandes establecimientos comerciales, sobre estancias en establecimientos turísticos, sobre elementos radiotóxico, sobre bebidas azucaradas envasadas y sobre emisiones de dióxido de carbono;

Visto el decreto 273/2018, de 20 de diciembre, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga de los presupuestos de la Generalitat de Cataluña para el 2017, mientras no entren en vigor los del 2019;

Visto el Real decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral;

Visto el Acuerdo del Consejo General del Consorcio para la Formación Continua de Cataluña de 28 de febrero de 2019 y el informe previo del Servicio Jurídico del Servicio Público de Empleo de Cataluña;

Resuelvo:

Artículo 1. Objeto

1. Abrir la convocatoria para el año 2019 los programas de formación profesional para el empleo para personas trabajadoras ocupadas, que promueve el Consorcio para la Formación Continua de Cataluña. En esta convocatoria también pueden participar personas paradas en los términos que establece la base 7.1.e) del anexo 1 de la Orden TSF/223/2016, de 23 de agosto, modificada por la Orden TSF/136/2018, de 30 de julio.

2. El procedimiento para la concesión de las actuaciones subvencionadas es el de concurrencia competitiva.

Artículo 2. Bases reguladoras

Las bases que regulan esta convocatoria son las que prevé la Orden TSF/223/2016, de 23 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras de los programas de formación profesional para el empleo para personas trabajadoras ocupadas, que promueve el Consorcio para la Formación Continua de Cataluña (DOGC 7192, de 26 de agosto de 2016), modificada por la Orden TSF/136/2018, de 30 de julio.

Artículo 3. Aplicación presupuestaria e importe convocado

1. Los programas subvencionados al amparo de esta convocatoria se financian, de acuerdo con la estructura económica del presupuesto del Consorcio para el 2019 y las partidas presupuestarias serán las siguientes:

D/460.0001/331, D/461.0001/331, D/469.0001/331, D/470.0001/331, D/481.0001/331, D/482.0001/331, D/482.0022/331, D/482.0023/331, D/482.0024/331, D/482.0030/331, D/482.0031/331.

Una vez se resuelva la convocatoria se harán los trámites correspondientes para redistribuir los créditos entre las partidas presupuestarias con el fin de imputar correctamente a las entidades beneficiarias de las subvenciones, en función de su tipología, a la estructura económica del presupuesto del Consorcio para 2019.

2. El importe máximo destinado a la concesión de estas subvenciones es de 10.000.000,00 euros. Este importe máximo podrá incrementarse en una cuantía adicional estimativa de 25.000.000,00 euros, que supondría previsiblemente un total de 35.000.000,00 euros, la aplicación a las subvenciones de la que no requiere ninguna disposición nueva de ampliación de cuantía ni ninguna convocatoria nueva, de acuerdo con lo previsto en el artículo 92.4 b) del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, aprobado por el Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre. Este importe queda condicionado a la disponibilidad presupuestaria.

La distribución por las líneas de la convocatoria es la siguiente:

CVE-DOGC-B-19070100-2019

a) Programas de formación de carácter transversal: 5.400.000,00 euros, que podrá incrementarse en una cuantía adicional estimativa de 13.600.000,00 euros, que supondría previsiblemente un total de 19.000.000,00 euros, con la distribución de los apartados siguientes:

Acciones formativas de carácter transversal dirigidas a los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas, las necesidades de adaptación a los cambios en el sistema productivo y las posibilidades de promoción profesional y desarrollo personal de las personas trabajadoras.

Idiomas: 1.512.000,00 euros, que podrá incrementarse en una cuantía adicional estimativa de 3.808.000,00 euros, que supondría previsiblemente un total de 5.320.000,00 euros.

Aplicaciones informáticas: 540.000,00 euros, que podrá incrementarse en una cuantía adicional estimativa de 1.360.000,00 euros, que supondría previsiblemente un total de 1.900.000,00 euros.

TIC 4.0: 243.000,00 euros, que podrá incrementarse en una cuantía adicional estimativa de 612.000,00 euros, que supondría previsiblemente un total de 855.000,00 euros.

Seguridad y salud laboral: 378.000,00 euros, que podrá incrementarse en una cuantía adicional estimativa de 952.000,00 euros, que supondría previsiblemente un total de 1.330.000,00 euros.

Habilidades interpersonales o directivas: 972.000,00 euros, que podrá incrementarse en una cuantía adicional estimativa de 2.448.000,00 euros, que supondría previsiblemente un total de 3.420.000,00 euros.

Gestión empresarial, económica-financiera y recursos humanos: 540.000,00 euros, que podrá incrementarse en una cuantía adicional estimativa de 1.360.000,00 euros, que supondría previsiblemente un total de 1.900.000,00 euros.

Acciones formativas específicas del trabajo autónomo: 94.500,00 euros, que podrá incrementarse en una cuantía adicional estimativa de 238.000,00 euros, que supondría previsiblemente un total de 332.500,00 euros.

Acciones formativas específicas de la economía social: 94.500,00 euros, que podrá incrementarse en una cuantía adicional estimativa de 238.000,00 euros, que supondría previsiblemente un total de 332.500,00 euros.

Otras acciones formativas de carácter transversal: 1.026.000,00 euros, que podrá incrementarse en una cuantía adicional estimativa de 2.584.000,00 euros, que supondría previsiblemente un total de 3.610.000,00 euros.

b) Programas de formación de carácter sectorial: 4.600.000,00 euros, que podrá incrementarse en una cuantía adicional estimativa de 11.400.000,00 euros, que supondría previsiblemente un total de 16.000.000,00 euros, con la distribución de los ámbitos sectoriales:

Acciones formativas de carácter sectorial dirigidas a los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas, las necesidades de adaptación a los cambios en el sistema productivo y las posibilidades de promoción profesional y desarrollo personal de las personas trabajadoras.

Agroalimentaria: 208.380,00 euros, que podrá incrementarse en una cuantía adicional estimativa de 516.420,00 euros, que supondría previsiblemente un total de 724.800,00 euros.

Comercio: 784.760,00 euros, que podrá incrementarse en una cuantía adicional estimativa de 1.944.840,00 euros, que supondría previsiblemente un total de 2.729.600,00 euros.

Construcción: 316.480,00 euros, que podrá incrementarse en una cuantía adicional estimativa de 784.320,00 euros, que supondría previsiblemente un total de 1.100.800,00 euros.

Educación y formación: 262.200,00 euros, que podrá incrementarse en una cuantía adicional estimativa de 649.800,00 euros, que supondría previsiblemente un total de 912.000,00 euros.

Metal: 460.000,00 euros, que podrá incrementarse en una cuantía adicional estimativa de 1.140.000,00 euros, que supondría previsiblemente un total de 1.600.000,00 euros.

Química: 146.280,00 euros, que podrá incrementarse en una cuantía adicional estimativa de 362.520,00 euros, que supondría previsiblemente un total de 508.800,00 euros.

Sanidad: 268.640,00 euros, que podrá incrementarse en una cuantía adicional estimativa de 665.760,00 euros, que supondría previsiblemente un total de 934.400,00 euros.

Servicios a colectivos ya las personas: 646.300,00 euros, que podrá incrementarse en una cuantía adicional estimativa de 1.601.700,00 euros, que supondría previsiblemente un total de 2.248.000,00 euros.

CVE-DOGC-B-19070100-2019

Servicios financieros, administrativos y seguros: 680.800,00 euros, que podrá incrementarse en una cuantía adicional estimativa de 1.687.200,00 euros, que supondría previsiblemente un total de 2.368.000,00 euros.

Textil, calzado y piel: 57.040,00 euros, que podrá incrementarse en una cuantía adicional estimativa de 141.360,00 euros, que supondría previsiblemente un total de 198.400,00 euros.

Transportes, comunicaciones y mar: 270.480,00 euros, que podrá incrementarse en una cuantía adicional estimativa de 670.320,00 euros, que supondría previsiblemente un total de 940.800,00 euros.

Turismo, hostelería y juego: 388.700,00 euros, que podrá incrementarse en una cuantía adicional estimativa de 963.300,00 euros, que supondría previsiblemente un total de 1.352.000,00 euros.

Otros servicios e industrias afines: 109.940,00 euros, que podrá incrementarse en una cuantía adicional estimativa de 272.460,00 euros, que supondría previsiblemente un total de 382.400,00 euros.

3. Este importe inicialmente convocado se puede ampliar mediante resolución de la persona titular de la Presidencia del Comité Ejecutivo del Consorcio.

4. La resolución de concesión de estas subvenciones está condicionada a la disponibilidad presupuestaria suficiente para este fin, los fondos provenientes de los Programas que se acuerden en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales de este ejercicio.

5. En caso de que con los programas que se aprueben no se llegue a agotar el importe máximo establecido para cada línea de programas de formación que se determinan en el punto 2 de este artículo, se podrá redistribuir este importe de la siguiente manera:

a) En caso de que no se haya agotado el importe convocado en uno de los subapartados del apartado 2.a) de este artículo, una vez asignado el total del importe solicitado de ese apartado, se redistribuirá el importe entre el resto de los subapartados, proporcionalmente al peso de cada uno de ellos sobre el total.

b) En caso de que no se haya agotado el importe convocado en uno de los ámbitos del apartado 2.b) de este artículo, una vez asignado el total del importe solicitado de ese apartado, se redistribuirá el importe entre el resto de los ámbitos sectoriales, proporcionalmente al peso de cada uno de ellos sobre el total.

c) En caso de que no se hayan agotado los importados convocados para cada línea de programas de formación, se redistribuirá el importe entre ambas líneas.

6. En el supuesto de que una vez resuelta la convocatoria no se haya agotado el importe máximo destinado, se hayan producido renunciaciones y/o revocaciones, o bien el Consorcio obtuviera nuevos fondos, se podrán asignar nuevas concesiones a programas de formación que no obtuvieron subvención porque se había agotado el presupuesto disponible y que cumplan los requisitos para obtener la subvención que dispone esta convocatoria, según el orden de puntuación obtenida.

7. El otorgamiento de las subvenciones está supeditado a la posibilidad de reducción parcial o total de la subvención, antes de que se dicte la resolución definitiva de concesión, como consecuencia de las restricciones que se deriven del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Artículo 4. Entidades beneficiarias

Pueden ser entidades beneficiarias de las subvenciones destinadas a la financiación de los programas de formación de las especialidades formativas convocadas las previstas en la base 3 del anexo 1 de la Orden TSF/223/2016, de 23 de agosto.

Artículo 5. Solicitudes y plazo de presentación

1. El plazo de presentación de solicitudes de los programas de formación se abre el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya y finaliza el 11 de abril de 2019 para ambas líneas .

2. Las solicitudes deben presentarse en los lugares y por los medios a los que se refiere la base 17 del anexo 1 de la Orden TSF/223/2016, de 23 de agosto.

3. Los requisitos que deben cumplir las entidades para presentar solicitudes son los establecidos en la base 4 del anexo 1 de la Orden TSF/223/2016, de 23 de agosto. En caso de agrupaciones, éstas deben estar constituidas en el momento de presentar la solicitud de subvención.

CVE-DOGC-B-19070100-2019

4. En cuanto a las entidades de formación a las que hace referencia la base 3.2 y las instalaciones correspondientes que determina la base 10, apartado c), ambas del anexo 1 de la Orden TSF/223/2016, de 23 de agosto, se entiende que están inscritas, mediante declaración responsable, exclusivamente para esta convocatoria.

5. En virtud de lo establecido en la base 21.2 del anexo 1 de la Orden TSF/223/2016, de 23 de agosto, el importe máximo de subvención que puede solicitar una entidad está limitado al 100% de su cifra de negocio con un importe máximo por solicitud del 20% del importe convocado, para cada línea de la convocatoria, incluida la cuantía adicional estimativa.

6. A los efectos de lo que determina el punto anterior, se toma como referencia la cifra de negocio de los 5 últimos años, entendida como el total de ingresos recibidos por la realización de todas las transacciones económicas realizadas durante el periodo de tiempo establecido, en el ámbito de la formación o actividades vinculadas con la formación. Consiste en el valor total de los bienes vendidos y servicios prestados por la entidad de formación dentro de su actividad en este ámbito. Las ventas se contabilizan sin incluir el Impuesto sobre el valor añadido (IVA) y en términos netos.

7. En caso de agrupaciones constituidas por entidades de formación acreditadas y/o inscritas en el Registro de centros y entidades de formación del Servicio Público de Empleo de Cataluña, la cifra de negocio que se tendrá en cuenta será la más elevada de entre las entidades que forman parte.

Artículo 6. Cuantía de la subvención, acciones formativas y áreas prioritarias

Las acciones formativas y las respectivas áreas prioritarias de los programas de formación de esta convocatoria son las publicadas en los anexos 3 y 4 de esta Resolución, y los módulos de cada acción formativa, de acuerdo con lo establecido en la base 21.2 de la Orden TSF/223/2016, de 23 de agosto, modificada por la Orden TSF/136/2018, de 30 de julio.

Artículo 7. Colectivos prioritarios

Los colectivos prioritarios para la participación de las acciones formativas son los que determina la base 8 de la Orden TSF/223/2016, de 23 de agosto.

Artículo 8. Procedimiento y órganos competentes

1. El procedimiento para el otorgamiento de las subvenciones de los programas de formación de esta convocatoria es el que determinan las bases 21 y 22 del anexo 1 de la Orden TSF/223/2016, de 23 de agosto.

2. El órgano competente para instruir el procedimiento de concesión de las subvenciones es la persona titular de la Dirección del Consorcio, de acuerdo con el procedimiento de concesión establecido en la base 22 del anexo 1 de la Orden TSF/223/2016, de 23 de agosto.

3. El órgano competente para dictar la resolución de concesión es la persona titular de la Presidencia del Comité Ejecutivo del Consorcio, de acuerdo con el procedimiento de concesión establecido en la base 22 del anexo 1 de la Orden TSF/223/2016, de 23 de agosto.

Artículo 9. Criterios de valoración

1. La valoración de las solicitudes de los programas de formación de la convocatoria de 2019 se realiza de acuerdo con lo dispuesto en la base 20 del anexo 1 de la Orden TSF/223/2016, de 23 de agosto, y la Metodología de valoración técnica que se determina en el anexo 1 de esta Resolución.

2. En virtud de lo establecido en la base 21.2 del anexo 1 de la Orden TSF/223/2016, de 23 de agosto, el otorgamiento mínimo por programa de formación es de 12.000 euros y conlleva la realización de, mínimo, 2 acciones formativas. A estos efectos se otorgarán las dos acciones formativas de menor coste con un mínimo de 6 participantes por cada grupo.

Artículo 10. Resolución de otorgamiento y recursos

1. La resolución de concesión de las subvenciones se notificará a las entidades beneficiarias mediante el Panel

CVE-DOGC-B-19070100-2019

electrónico de la Administración de la Generalitat de Cataluña (tauler.gencat.cat). Esta publicación sustituye la notificación individual y tiene los mismos efectos.

2. El plazo máximo para notificar y emitir resolución es de seis meses a contar desde la fecha de publicación de esta convocatoria. Transcurrido este plazo, si no se ha dictado y notificado resolución expresa, la solicitud se entenderá desestimada por silencio administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54.2.e) de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña.

3. La resolución de otorgamiento o de denegación de la subvención, que no agota la vía administrativa, puede ser objeto de recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias de la Generalitat de Cataluña en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución, según lo establecido en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 76 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña.

Artículo 11. Plazo de ejecución

1. La ejecución de los programas de formación es hasta 31 de octubre de 2020 y se debe realizar según lo regula la base 27.1 del anexo 1 de la Orden TSF/223/2016, de 23 de agosto.

2. La fecha de finalización podrá ser prorrogada mediante resolución de la persona titular de la Presidencia del Comité Ejecutivo del Consorcio, si las circunstancias concurrentes durante el plazo de ejecución de los programas así lo aconsejan.

3. La entidad beneficiaria deberá presentar la justificación de la subvención al Consorcio en el plazo máximo de tres meses después de la finalización de la última acción formativa, con la certificación de la actividad formativa realizada, de acuerdo con lo dispuesto en la base 35 del anexo 1 de la Orden TSF/223/2016, de 23 de agosto, y la Instrucción de justificación de la subvención que se recoge en el anexo 2 de esta Resolución.

Artículo 12. Publicidad

El Consorcio para la Formación Continua de Cataluña ha de realizar la publicidad de las subvenciones otorgadas de acuerdo con lo regulado en la base 26 del anexo 1 de la Orden TSF/223/2016, de 23 de agosto.

Disposición transitoria única. Oferta formativa y Catálogo de acciones.

Las acciones formativas previstas en los anexos 3 y 4 de esta Resolución no dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad se incluyen con carácter transitorio, durante la vigencia de la misma, en el Catálogo de acciones formativas.

Disposición final. Entrada en vigor

Esta Resolución entrará en vigor el día siguiente de la publicación en el Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña.

Barcelona, de 6 de marzo de 2019

Mercè Garau i Blanes

Presidenta del Consorcio

Anexo 1. Metodología de valoración técnica.

En cumplimiento de lo determina la base 20 del anexo 1 de la Orden TSF/223/2016, de 23 de agosto, la siguiente metodología establece la puntuación de los criterios de valoración técnica, en la que se tiene en cuenta la capacidad técnica y de difusión de la entidad solicitante; los aspectos técnicos del programa de formación, la dimensión territorial y la diversidad de acciones formativas, en cada subapartado o ámbito sectorial, que integran el programa de formación, y las prioridades de programación.

a) Capacidad acreditada de la entidad solicitante para desarrollar el programa de formación presentado (bloque I)

Peso total 40 puntos.

Para valorar este bloque se tiene en cuenta la información disponible en la memoria justificativa del programa de formación y en la capacidad técnica de la entidad solicitante.

a.1) En este criterio se valora la experiencia previa en formación, realizada por la entidad solicitante en relación a la ejecución del programa de formación, en los últimos 5 años (10 puntos).

Se valora que la entidad solicitante que debe ejecutar el programa de formación, tenga experiencia previa en formación profesional para el empleo, según:

- Si la entidad tiene como mínimo 2 años de experiencia previa, en alguno de los últimos 5 años, en gestión y ejecución de acciones de programas de oferta de formación profesional para el empleo (2 puntos), en el caso de que haya realizado 1 año de formación de oferta para el empleo para personas ocupadas (3 puntos).

- Si la entidad tiene entre 3 o 4 años de experiencia previa, en alguno de los últimos 5 años, en gestión y ejecución de acciones de programas de oferta de formación profesional para el empleo (4 puntos) en el caso que haya realizado 2 años de formación de oferta para el empleo para personas ocupadas (6 puntos).

- Si la entidad tiene 5 años o más de experiencia previa en gestión y ejecución de acciones de programas de oferta de formación profesional para el empleo (7 puntos) en caso de que haya realizado 3 años de formación de oferta para el empleo para personas ocupadas (10 puntos).

En caso de agrupaciones constituidas por entidades de formación acreditadas y/o inscritas en el Registro de centros y entidades de formación del Servicio Público de Empleo de Cataluña, la puntuación será la correspondiente a la entidad que presenta la solicitud en nombre de la agrupación.

a.2) Adecuación del programa de formación solicitado al entorno productivo al que se dirige (20 puntos).

En este criterio la entidad solicitante debe describir detalladamente la relación de acciones formativas anteriores, el grado de conocimiento de las entidades en relación a los trabajadores destinatarios del programa de formación ya sus sectores productivos y ámbitos territoriales, los mecanismos de prospección utilizados para realizar la detección de necesidades formativas y la coherencia del programa de formación.

Se valorará con la máxima puntuación el grado de concreción en la descripción de:

1) Relación de las acciones formativas realizadas anteriormente con relación a cada subapartado o ámbito sectorial. En este caso la entidad debe relacionar las acciones formativas de los 5 años anteriores de oferta de formación profesional para el empleo o programada para las empresas, identificando el nombre de la acción, duración, participantes, año de ejecución, expediente y convocatoria pública (hasta 5 puntos en función de los años).

La puntuación total del ítem obtiene realizando la media aritmética en relación a la puntuación de los subapartados o ámbitos sectoriales del programa de formación presentado por la entidad.

En caso de que una entidad no disponga de un mínimo de 2 años de experiencia, en los últimos 5 años, en la realización de acciones formativas correspondientes a un subapartado o ámbito sectorial, las acciones de formación correspondientes quedarán anuladas del programa de formación.

2) El grado de conocimiento de la entidad solicitante en relación a los trabajadores destinatarios del programa de formación ya sus sectores productivos y ámbitos territoriales (hasta 5 puntos).

3) Los mecanismos de detección de necesidades descritos por la entidad en el establecimiento del programa de formación, relacionados con los sectores productivos y ámbitos territoriales (hasta 5 puntos).

4) Identificación de las carencias y necesidades formativas detectadas en el diseño del programa de formación.

CVE-DOGC-B-19070100-2019

Se valora el grado de coherencia entre las necesidades formativas detectadas en el punto anterior y las acciones formativas solicitadas (hasta 5 puntos).

a.3) Grado de ejecución de la formación realizada en otras convocatorias. (10 puntos)

Se valora el grado de ejecución de la entidad solicitante en el conjunto de las iniciativas públicas de formación para el empleo, en las que ha participado.

El grado de ejecución se obtiene del promedio ponderado de los diferentes grados de ejecución de las convocatorias 2014, 2015 y 2016 en las que ha participado la entidad.

Los datos se consignarán mediante declaración responsable. Asimismo, con respecto a convocatorias de formación para el empleo de otras administraciones, y para acreditar el grado de ejecución hecho constar, debe presentar un certificado expedido por el organismo otorgante, en el que se acredite la participación de las actuaciones subvencionadas, que detalle el tipo de programa, el expediente, el importe otorgado y el porcentaje de ejecución.

En caso de no presentarse este documento el valor correspondiente no computará en la valoración técnica. En cuanto a las convocatorias de Cataluña, no es necesario presentar ningún certificado ya que el Consorcio realiza comprobaciones que considera necesarias para la verificación de los datos.

El resultado del cálculo ponderado se traduce en un porcentaje de ejecución al que se le asigna la puntuación según los tramos de porcentaje, de tal manera que a mayor porcentaje se obtendrá mayor puntuación en este ítem, de acuerdo con los intervalos de la siguiente tabla:

Porcentaje de ejecución	puntuación
Inferior al 50,00%	0
Entre el 50,01% y el 55,00%	1
Entre el 55,01% y el 60,00%	2
Entre el 60,01% y el 65,00%	3
Entre el 65,01% y el 70,00%	4
Entre el 70,01% y el 75,00%	5
Entre el 75,01% y el 80,00%	6
Entre el 80,01% y el 85,00%	7
Entre el 85,01% y el 90,00%	8
Entre el 90,01% y el 95,00%	9
Superior al 95,01%	10

La puntuación total de este bloque es de 40 puntos. La puntuación mínima que debe obtener una entidad para poder pasar a la valoración del programa formativo es de 20 puntos.

b) Aspectos técnicos relativos al programa de formación y a las acciones formativas que lo integran (bloque II).

Peso total 35 puntos.

Los cuatro primeros criterios de este bloque se aplican al conjunto del programa de formación; los dos restantes a cada uno de los subapartados o ámbitos sectoriales que componen el programa de formación.

b.1) Descripción de la metodología de impartición del programa de formación (5 puntos).

- La metodología del programa de formación debe ser coherente con las diferentes tipologías de las

CVE-DOGC-B-19070100-2019

especialidades solicitadas y se valora con 2 o 5 puntos excluyentes, en función de que sea genérica (2 puntos) o específica de cada tipología (5 puntos).

b.2) Descripción de los mecanismos de seguimiento, evaluación y control del aprendizaje de las diferentes tipologías de acciones solicitadas (5 puntos).

- Acciones formativas en modalidad presencial: Los mecanismos de seguimiento, evaluación y control del aprendizaje se valoran con 1, 3 o 5 puntos excluyentes en función de que se detalle una evaluación generalista (1 punto), una planificación de las actividades de evaluación (3 puntos) o especifique la temporización y la actuación evaluadora, conducente a un diploma o certificación (5 puntos).

- Acciones formativas en modalidad mixta o teleformación: Los mecanismos de seguimiento, evaluación y control del aprendizaje se valoran con 1, 3 o 5 puntos excluyentes en función de que se detalle una evaluación generalista (1 punto), una planificación de las actividades de evaluación (3 puntos) o especifique la temporización y la actuación evaluadora donde la evaluación final sea de carácter presencial (5 puntos).

b.3) Descripción de los mecanismos de seguimiento y control del programa de formación (5 puntos).

- Los mecanismos de seguimiento, control y evaluación del programa de formación se valoran con puntos no excluyentes, en función de que se hace un seguimiento generalista (1 punto), se dispone de una certificación del sistema de gestión de la calidad (2 puntos) y si la entidad tiene implementado un sistema de mejora continua donde se especifica una evaluación de resultados del programa de formación donde se recogen las actuaciones de mejora (2 puntos).

b.4) Recursos humanos que se destinan al apoyo pedagógico y docente del programa de formación (5 puntos).

Se valora la calidad de los servicios de información, orientación y tutoría, aportados por el personal de la entidad solicitante.

- Si la entidad especifica los perfiles, funciones y vinculación laboral del personal de tutoría, información y orientación según modalidad de impartición (hasta 3 puntos).

- Si la entidad dispone de un procedimiento en relación a la información, orientación y/o tutoría y la adjunta con el detalle del funcionamiento (hasta 2 puntos).

Estos elementos se revisarán durante el seguimiento para garantizar la calidad de los servicios.

b.5) Perfiles de los formadores y expertos que se destinan a la ejecución del programa de formación para cada subapartado o ámbito sectorial (5 puntos).

Se valora que las entidades detallen los perfiles y requerimientos de los formadores y expertos que participan en el programa de formación.

- Si la entidad especifica los perfiles del personal formador según tipología de acciones y modalidad, para cada subapartado o ámbito sectorial (hasta 5 puntos).

La puntuación total del ítem se obtiene del promedio de cada uno de los subapartados o ámbitos sectoriales.

b.6) Instalaciones, medios didácticos y material previsto (10 puntos).

Se valora la adecuación, calidad e innovación de las instalaciones, medios didácticos empleados y del material previsto para el desarrollo de las diferentes tipologías de acciones, para cada subapartado o ámbito sectorial.

En caso de la formación presencial:

- Si se especifican las características de instalaciones de las entidades donde se hará la formación para las diferentes tipologías de acciones (4 puntos).

- Si se especifica y detallan los materiales didácticos para las diferentes tipologías de acciones (3 puntos).

- Si se especifican y detallan los medios didácticos de las diferentes tipologías de acciones (3 puntos).

En caso de teleformación:

- Si se especifica la descripción detallada de los medios y características de la plataforma para las diferentes tipologías de acciones (4 puntos).

- Si se especifica la descripción detallada de los recursos formativos, las herramientas, los elementos y servicios de apoyo, los elementos interactivos y otros recursos o materiales entregados al alumno que conducen a la construcción del aprendizaje, por las diferentes tipologías de acciones (2 puntos).

CVE-DOGC-B-19070100-2019

- Si se especifica la descripción del sistema tutorial y el tiempo de respuesta especificando como se sistematiza en el tiempo, medios, herramientas de registro y medidas de fomento de la participación, por las diferentes tipologías de acciones (2 puntos).

- Si se especifican los criterios, instrumentos y sistema de registro de la evaluación, por tipología de acciones, según las diferentes tipologías de acciones (2 puntos).

La puntuación total del ítem se obtiene del promedio de cada uno de los subapartados o ámbitos sectoriales.

La puntuación total de este bloque es de 35 puntos. La puntuación mínima que debe obtener una entidad para poder pasar la valoración del programa formativo es de 20 puntos.

En caso de otorgamiento, la distribución en la modalidad de impartición de las acciones formativas solicitadas debe mantenerse en la reformulación y durante la ejecución del programa de formación, con una variación del 5%.

c) Adecuación y dimensión del programa de formación (bloque III).

Peso total 25 puntos.

c.1) Adecuación de las acciones formativas del programa de formación en las áreas prioritarias establecidas en la convocatoria (9 puntos).

Para valorar este bloque se tiene en cuenta la información disponible en la memoria justificativa del programa de formación y en el catálogo de acciones formativas.

Se valora la incorporación al programa de formación de acciones formativas de las áreas prioritarias establecidas en la convocatoria:

- Las relativas a la internacionalización de la empresa, el emprendimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico de los procesos productivos.

- Las acciones formativas transversales relacionadas con idiomas, ofimática y tecnologías de la información y la comunicación, conocimientos financieros, jurídicos y del funcionamiento de las administraciones públicas.

- Las acciones formativas dirigidas a la adquisición de las competencias transversales y anticipar las necesidades de cualificación para la adaptación al nuevo modelo productivo.

- Los certificados de profesionalidad.

- Las que dan lugar a una certificación reconocida por una norma, salvo los certificados de profesionalidad, priorizadas en la convocatoria.

- Las acciones formativas que resulten estratégicas para cada uno de los ámbitos sectoriales o sectores que los componen, y para los trabajadores del régimen de autónomos y/o de la economía social.

- Las acciones formativas priorizadas para los sectores industriales, según los criterios que se determinan en el Pacto Nacional para la Industria. En este caso, a efectos de valoración técnica estas acciones contarán el doble en el cálculo del porcentaje de áreas prioritarias.

La puntuación se calcula de acuerdo a los siguientes tramos:

porcentaje	puntuación
Inferior al 10,00% de acciones de áreas prioritarias con relación al total de acciones formativas del programa.	1
10,01% - 20,00% de acciones de áreas prioritarias con relación al total de acciones formativas del programa.	2
20,01% - 30,00% de acciones de áreas prioritarias con relación al total de acciones formativas del programa.	3
30,01% - 40,00% de acciones de áreas prioritarias con relación al total de acciones formativas del programa.	4

CVE-DOGC-B-19070100-2019

40,01% - 50,00% de acciones de áreas prioritarias con relación al total de acciones formativas del programa.	5
50,01% - 60,00% de acciones de áreas prioritarias con relación al total de acciones formativas del programa.	7
60,01% - 70,00% de acciones de áreas prioritarias con relación al total de acciones formativas del programa.	9
Superior al 70,01% de acciones de áreas prioritarias con relación al total de acciones formativas del programa.	12

Cuando una acción se encuentre en más de un área prioritaria a efectos de porcentaje para su valoración, se contabilizará una sola vez.

c.2) Alcance territorial del programa de formación (8 puntos).

En este ítem se tiene en cuenta el alcance territorial del programa de formación para la formación presencial, valorando la capacidad de la entidad solicitante de formar personas en varias comarcas de Cataluña atendiendo a las necesidades formativas territoriales.

Es necesario relacionar los subapartados/ámbitos sectoriales de las acciones formativas previstas para cada comarca y el motivo que justifica la necesidad. Se valorará la coherencia con la detección de necesidades descrita en el bloque a).

Número de comarcas	Se concretan los subapartados/ámbitos para territorio pero no se describe la necesidad	Descripción generalista	Descripción coherente y detallada
1, 2, 3	1	3	5
4, 5, 6	3	5	7

Para las entidades con un alcance territorial que supere las 7 o más comarcas la puntuación será de 8 puntos, sin necesidad de relacionarlo con la detección de necesidades del bloque a).

El número de comarcas consignados deberá coincidir con el número de comarcas que resulte del recuento de la ubicación de las instalaciones inscritas por la entidad beneficiaria.

En caso de que el importe otorgado sea inferior al importe solicitado la entidad beneficiaria deberá garantizar el número de comarcas en la realización del programa en el mismo porcentaje que corresponda al importe otorgado en relación al importe solicitado licitado.

c.3) Colectivos prioritarios (5 puntos).

Se valora el porcentaje de participantes de colectivos prioritarios comprometidos en la solicitud, de acuerdo con la convocatoria. La puntuación se calcula de acuerdo a los siguientes tramos:

porcentaje	puntuación
Inferior al 1,00% de participantes de colectivos prioritarios con relación al total de participantes del programa.	0
1,01% - 20,00% de participantes de colectivos prioritarios con relación al total de participantes del programa.	1
20,01% - 40,00% de participantes de colectivos prioritarios con relación al total de participantes del programa.	2

CVE-DOGC-B-19070100-2019

40,01% - 60,00% de participantes de colectivos prioritarios con relación al total de participantes del programa.	3
60,01% - 80,00% de participantes de colectivos prioritarios con relación al total de participantes del programa.	4
Superior al 80,01% de participantes de colectivos prioritarios con relación al total de participantes del programa.	5

En caso de agrupaciones constituidas por entidades de formación acreditadas y/o inscritas en el Registro de centros y entidades de formación del Servicio Público de Empleo de Cataluña, la puntuación del bloque se calcula sobre el conjunto del programa de formación con la limitación de la puntuación máxima del criterio.

Glosario:

- Programa de formación: conjunto de acciones formativas dirigidas a la consecución de unos objetivos de aprendizaje que responden a necesidades de carácter tanto sectorial como transversal. Está integrado, como mínimo, por dos acciones formativas.
- Oferta de formación para el empleo para personas ocupadas: actuaciones que tienen por objeto facilitar a las personas trabajadoras una formación adaptada a las exigencias del mercado de trabajo, la que debe responder a los requerimientos de productividad y competitividad, a las necesidades de promoción profesional y desarrollo personal de las personas trabajadoras, de tal modo que las capacite para el desempeño cualificado de las distintas profesiones.
- Formación programada para las empresas: actuaciones formativas organizadas por las empresas dirigidas a sus trabajadores. Las acciones formativas deben tener relación con la actividad empresarial. Para la financiación de estas acciones las empresas disponen de un crédito para la formación de sus trabajadores mediante la aplicación de bonificaciones a la Seguridad Social.
- Subapartado: agrupaciones de acciones formativas que se convocan en los programas de formación transversales.
- Ámbito sectorial: agrupaciones de acciones formativas que se convocan en los programas de formación sectoriales.
- Tipología de especialidad: agrupaciones de acciones formativas por materia o afinidad.

Anexo 2. Instrucción de justificación

1 Documentación a presentar

1.1 Las entidades beneficiarias deberán presentar la justificación de acuerdo con lo regulado en la base 35 del anexo 1 de la Orden TSF/223/2016, de 23 de agosto, y con las instrucciones y los modelos normalizados establecidos esta Instrucción:

a) La documentación justificativa de la realización de la formación, con especificación de cada acción formativa realizada de la que se hubiera comunicado su inicio en el momento oportuno.

b) La cuenta justificativa, con la estructura y el alcance que establecen estas instrucciones:

- Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. La memoria estará integrada por la certificación de finalización del programa de formación, para cada acción formativa, los grupos ejecutados y el total de participantes, así como por las acciones de evaluación realizadas, que se preparará mediante los modelos incorporados la aplicación CONFORCAT (conforcat.gencat.cat):

· Certificación de finalización del programa de formación (modelo DS20)

CVE-DOGC-B-19070100-2019

- Certificado de grupo finalizado (modelo DS15)
- Memoria económica justificativa que contendrá como mínimo lo siguiente:
 - Cuantía global de la subvención, calculada por la combinación del coste unitario del módulo en relación a los alumnos certificados (CC).
 - Declaración de la entidad beneficiaria donde se indique que cumple con las obligaciones de información y publicidad establecidas en la base 28 de la Orden TSF/223/2016, de 23 de agosto.
 - Declaración del representante legal conforme se han pagado todos los gastos correspondientes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación.
 - Declaración del representante legal de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas (modelo DM2).

La memoria de actuación justificativa y la memoria económica se presentarán mediante la aplicación CONFORCAT (conforcat.gencat.cat) Y con firma electrónica del representante legal.

- c) La acreditación de haber ingresado el importe correspondiente a la diferencia entre la cantidad justificada y la recibida en concepto de anticipo, y en su caso, los rendimientos financieros no ejecutados.
- d) Justificante de la devolución al Consorcio de la cuantía de la subvención recibida no utilizada y, en su caso, de los rendimientos financieros no aplicados.
- e) Documentación relativa a las actuaciones de evaluación y control de la calidad de la formación: Memoria de Evaluación y cuestionarios de los participantes.

1.2 Los modelos de justificación están incorporados a la aplicación CONFORCAT (conforcat.gencat.cat).

2 Soporte material para presentar la documentación

2.1 La información relativa a los modelos de certificación y justificación de la subvención se presentará mediante la aplicación CONFORCAT (conforcat.gencat.cat).

2.2 Las entidades beneficiarias están dispensadas de la obligación de presentación de libros, registros y documentos con trascendencia contable al Consorcio.

3 Entidad responsable de presentar la documentación

3.1 La presentación de la documentación se realizará por la entidad solicitante de la subvención, de acuerdo con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

3.2 La certificación de finalización del programa de formación y el certificado de costes deben estar firmados electrónicamente por su representante legal acreditado.

4 Incumplimientos

4.1 La participación de los colectivos prioritarios establecidos en la base 8 del anexo 1 de la Orden TSF/223/2016, de 23 de agosto, debe ser, como mínimo, la que establecen las resoluciones de otorgamiento de la subvención de cada programa de formación.

4.2 En caso de incumplimiento del compromiso de participación de los colectivos prioritarios se aplicará una minoración sobre el importe justificado para la totalidad del programa de formación en la proporción que se indica en la siguiente tabla:

Tasa de incumplimiento		Intervalo de minoración	
de	a	de	a
5,01	10,00	0,1	2

CVE-DOGC-B-19070100-2019

10,01	20,00	2,01	6
20,01	30,00	6,01	10
30,01	50,00	10,01	18
50,01	75,00	18,01	24
75,01	100,00	24,01	34

4.3 Dentro de cada tramo de incumplimiento, la minoración se realizará de forma proporcional al porcentaje de incumplimiento de lo trate.

4.4 La tasa de incumplimiento se obtiene por la diferencia entre la tasa de participación exigida y la tasa de participación obtenida en la certificación del programa de formación.

4.5 En caso de incumplimiento del compromiso de las acciones formativas del programa de formación en las áreas prioritarias se aplicará una minoración sobre el importe justificado de un 1% por cada intervalo que se incumpla de acuerdo con el cuadro de valoración del apartado c.1) del anexo 1 de esta resolución.

4.6 En caso de incumplimiento del alcance territorial del programa de formación presencial se aplicará una minoración sobre el importe justificado de un 1% por cada intervalo que se incumpla de acuerdo con el cuadro de valoración del apartado c.2) del anexo 1 de esta resolución.

4.7 La suma de todos los importes de los incumplimientos dará lugar a la minoración de la subvención otorgada.

5 Certificación

Los datos relativos a los grupos ya los participantes de las acciones formativas llevadas a cabo con cargo a la subvención otorgada a certificar mediante la aplicación CONFORCAT (conforcat.gencat.cat) En los modelos de certificación DS20, certificado de finalización del programa de formación, y DS15, certificado de grupo finalizado.

6 Modelo DS20, certificado de finalización del programa de formación

La certificación de la finalización del programa se formalizará con la fecha y la firma electrónica del representante legal acreditado.

7 Modelo DS15, comunicación de acción formativa finalizada

7.1 Datos del grupo.

Se deben rellenar obligatoriamente los siguientes campos:

- Grupo objeto de control: grupo que ha sido objeto de actuaciones de control por parte de la entidad beneficiaria, de acuerdo con lo establecido en la base 34 del anexo 1 de la Orden TSF/223/2016, de 23 de agosto. Se debe rellenar si el grupo ha sido objeto de actuaciones de control; y dejarlo en blanco, si el grupo no ha sido objeto de actuaciones de control.

- Formador/tutor: se identificará con el nombre, apellidos y NIF, y, a los efectos de las actuaciones de seguimiento y control, rellenar los datos de su teléfono fijo y/o móvil personal.

- Memoria: en caso de complementar la información del DS15 con una memoria, indicar lo que corresponda (sí o no).

7.2 Datos de las personas participantes.

Deben rellenarse con los datos recogidos en la solicitud de participación en la acción formativa. En la página web del Consorcio (conforcat.gencat.cat) Se encuentra la guía de certificación para la correcta cumplimentación de estos datos.

CVE-DOGC-B-19070100-2019

F/A/E: la formalización de este campo es imprescindible para calcular el porcentaje de abandonos permitido. Se cumplimentará con las siguientes correspondencias:

F: participantes que han finalizado la acción formativa, es decir, han realizado, al menos, el 75% de la duración aprobada.

A: participantes que han iniciado la acción formativa y no la han finalizado y, por tanto, han realizado menos del 75% de la duración aprobada.

E: participante que ha abandonado la acción formativa por haber encontrado trabajo y que ha realizado, al menos, el 25% de la acción formativa.

Sólo se podrán contabilizar los efectos de certificación:

- Los participantes con todos los datos rellenados.
- Los participantes incluidos en la relación inicial de asistentes (modelo S20).

8 Justificación de la subvención

Sin perjuicio de lo establecido con carácter general para la formación profesional para el empleo, las entidades beneficiarias deberán justificar los programas de formación de esta convocatoria de acuerdo con las obligaciones y los términos establecidos en las bases 6, 35 y 36 de la Orden TSF/223/2016, de 23 de agosto.

9 Impartición

9.1 Por este concepto se entienden las horas de personal dedicado a la impartición de cada una de las acciones. Estas horas deben coincidir con las establecidas para cada acción formativa del Catálogo de acciones formativas de la convocatoria ya las certificadas en el DS15.

9.2 Puede participar más de una persona formadora/tutora por grupo simultáneamente, siempre que se justifique su necesidad mediante una memoria explicativa. Salvo los certificados de profesionalidad, que los requisitos serán los establecidos en la base 14 del anexo 1 de la Orden TSF/223/2016, de 23 de agosto, y la normativa de referencia de cada certificado.

La entidad beneficiaria debe disponer de los currículum de los profesionales que realicen esta tarea.

10 Preparación de los contenidos formativos, tutoría y evaluación.

10.1 Son las horas de personal docente dedicadas a la preparación pedagógica de las sesiones formativas, tutoría y evaluación. El personal que participa en la preparación, tutoría y evaluación debe figurar en una memoria anexa con el detalle de las tareas realizadas. La entidad beneficiaria debe disponer de los currículos de los profesionales imputados en estas tareas.

10.2 La entidad beneficiaria debe disponer de los currículos de los profesionales que realizan estas tareas, para que el Consorcio pueda comprobar la idoneidad del currículum con las tareas realizadas.

11 Elaboración y preparación del material didáctico.

11.1 Son las horas de personal dedicadas a la elaboración del material didáctico.

11.2 La entidad beneficiaria debe disponer de los currículos de los profesionales que realizan estas tareas, para que el Consorcio pueda comprobar la idoneidad del currículum con las tareas realizadas.

Anexo 3. Acciones formativas de carácter transversal y módulos.

SUBAPARTADO	DESCRIPCIÓN	HORAS	Área	FAMILIA	MÓDULO
-------------	-------------	-------	------	---------	--------

CVE-DOGC-B-19070100-2019

			prioritaria	PROFESIONAL	
Otras acciones de carácter transversal	Actualización plataformas elevadoras móviles de personal (PEMP).	8	CER	EOC	9,31 €
	Ámbito jurídico en relaciones laborales.	30		ADG	7,38 €
	Análítica Web y plan de marketing digital.	50	INN	COM	9,27 €
	Asesoramiento sindical.	30		ADG	7,38 €
	Cómo elaborar un plan de marketing digital.	50		COM	9,27 €
	Comunitaria manager.	50	INN	COM	9,27 €
	Competencias digitales básicas.	30		IFC	7,86 €
	Formación de formadores.	40	TRA	SSC	7,66 €
	Formación para tutores de empresa	25	TRA	SSC	7,66 €
	Formación programada para las empresas.	12		SSC	7,66 €
	Funciones del representante legal de los trabajadores.	24	TRA	ADG	7,38 €
	Introducción a la negociación colectiva.	24	TRA	ADG	7,38 €
	Introducción al posicionamiento web.	16		COM	7,41 €
	El ámbito jurídico en la negociación colectiva.	30	TRA	ADG	7,38 €
	Legislación y normativa relacionada con el diálogo social.	20	TRA	ADG	7,38 €
	Marco legal de las relaciones laborales.	30	TRA	ADG	7,38 €
	Marketing.	25		COM	7,41 €
	Operación de carretillas Norma Renovación UNE 58451.	6	PNI	COM	9,27 €
	Operación de carretillas Norma UNE 58451.	24	PNI	COM	9,27 €
	Operador de plataformas móviles de personal (PEMP).	12	CER	EOC	9,31 €
	Personal branding.	30	TRA	ADG	7,38 €
	Posicionamiento web SEO/SEM.	60	INN	COM	9,27 €
	Representación legal en la empresa.	45	TRA	ADG	7,38 €
	Responsable sindical de igualdad.	15		ADG	7,38 €
Transpalet: Eléctrica o Apilador, Manual y de Conductor a bordo.	10	PNI	COM	7,41 €	
Redes sociales.	30		COM	7,41 €	

CVE-DOGC-B-19070100-2019

	Tráfico de mercancías por carretera		CP	COML0109	7,41 €
	Actividades auxiliares de almacén		CP	COML0110	7,41 €
	Organización del transporte y la distribución		CP	COML0209	7,41 €
	Gestión y control del aprovisionamiento		CP	COML0210	7,41 €
	Gestión comercial y financiera del transporte por carretera		CP	COML0211	7,41 €
	Organización y gestión de almacenes		CP	COML0309	7,41 €
	Asistencia a la investigación de mercados		CP	COMM0111	7,41 €
	Gestión de marketing y comunicación		CP	COMM0112	7,41 €
	Atención al cliente, consumidor y usuario		CP	COMT0110	7,41 €
	Actividades auxiliares de comercio		CP	COMT0211	7,41 €
	Control y formación en consumo		CP	COMT0311	7,41 €
	Gestión comercial de ventas		CP	COMT0411	7,41 €
	dinamización comunitaria		CP	SSCB0109	7,67 €
	Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales		CP	SSCB0110	7,67 €
	Prestación de servicios bibliotecarios		CP	SSCB0111	7,67 €
	información juvenil		CP	SSCE0109	7,67 €
	Docencia de la formación profesional para el empleo		CP	SSCE0110	7,67 €
	Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres		CP	SSCE0212	7,67 €
	Promoción y participación de la comunidad sorda		CP	SSCG0112	7,67 €
	mediación comunitaria		CP	SSCG0209	7,67 €
	Mediación entre la persona sordociega y la comunidad		CP	SSCG0211	7,67 €
	trabajo doméstico		CP	SSCI0109	7,67 €
Aplicaciones informáticas	Aplicación de TIC en la formación.	30		SSC	7,66 €
	Autocad 2D.	40	PNI	IFC	7,86 €
	Autocad 3D.	40	PNI	IFC	7,86 €
	Competencias digitales básicas para personas con discapacidad intelectual.	60	TRA	IFC	7,86 €
	Creación y mantenimiento de páginas web (avanzado).	60		IFC	10,00 €

CVE-DOGC-B-19070100-2019

Creación y mantenimiento de páginas web (básico).	60		IFC	7,86 €
Cultura, participación y civismo digital (ACTIC/C1). Nivel básico.	30		IFC	7,86 €
Cultura, participación y civismo digital (ACTIC/C1). Nivel medio.	30		IFC	7,86 €
Edición y creación de sitios web multilingües.	40		IFC	7,86 €
Herramientas Google.	30		IFC	7,86 €
Fundamentos de gestión de proyectos informatizados.	32		IFC	7,86 €
Gestión de proyectos con PROJECT MANAGER.	50	INN	ADG	9,24 €
ITIL Foundation.	24	CER	IFC	10,00 €
MOS 77-725: Microsoft Word 2016 nivel inicial.	45	CER	IFC	7,86 €
MOS 77-726: Microsoft Word 2016 nivel avanzado.	30	CER	IFC	10,00 €
MOS 77-727: Microsoft Excel 2016 nivel inicial.	45	CER	IFC	7,86 €
MOS 77-728: Microsoft Excel 2016 nivel avanzado.	.	CER	IFC	10,00 €
MOS 77-729: Microsoft PowerPoint 2016.	35	CER	IFC	7,86 €
MOS 77-730: Microsoft Access 2016.	45	CER	IFC	7,86 €
MOS 77-731: Microsoft Outlook 2016.	35	CER	IFC	7,86 €
Navegación y comunicación en el mundo digital (ACTIC/C3). Nivel básico.	30		IFC	7,86 €
Navegación y comunicación en el mundo digital (ACTIC/C3). Nivel medio.	30		IFC	7,86 €
Presentación de contenidos (ACTIC/C8) Nivel avanzado.	30		IFC	7,86 €
Presentación de contenidos (ACTIC/C8) Nivel medio.	30		IFC	7,86 €
Tecnología digital y uso del ordenador y del sistema operativo (ACTIC/C2). Nivel básico.	30		IFC	7,86 €
Tecnología digital y uso del ordenador y del sistema operativo (ACTIC/C2). Nivel medio.	30		IFC	7,86 €
Tratamiento de la información (ACTIC/C4). Nivel avanzado.	30		IFC	7,86 €
Tratamiento de la información (ACTIC/C4). Nivel básico.	30		IFC	7,86 €
Tratamiento de la información (ACTIC/C4). Nivel	30		IFC	7,86 €

CVE-DOGC-B-19070100-2019

	medio.				
	Tratamiento de la información gráfica, sonora y de la imagen en movimiento (ACTIC/C5). Nivel avanzado.	30		IFC	7,86 €
	Tratamiento de la información gráfica, sonora y de la imagen en movimiento (ACTIC/C5). Nivel básico.	30		IFC	7,86 €
	Tratamiento de la información gráfica, sonora y de la imagen en movimiento (ACTIC/C5). Nivel medio.	30		IFC	7,86 €
	Tratamiento de la información numérica (ATIC/C6). Nivel avanzado.	30		IFC	7,86 €
	Tratamiento de la información numérica (ACTIC/C6). Nivel básico.	30		IFC	7,86 €
	Tratamiento de la información numérica (ACTIC/C6). Nivel medio.	30		IFC	7,86 €
	Tratamiento de los datos (ACTIC/C7) Nivel avanzado.	30		IFC	7,86 €
	Tratamiento de los datos (ACTIC/C7) Nivel medio.	30		IFC	7,86 €
	Traducción de páginas web.	40		IFC	7,86 €
	Traducción de estructuras WordPress.	50		IFC	7,86 €
	Confección y publicación de páginas web		CP	IFC0110	8,00 €
Autónomos	Aspectos jurídicos y documentales de la actividad del autónomo	15	EMP	ADG	07:38 €
	Autónomos. Cómo gestionar los impuestos.	8	EMP	ADG	07:38 €
	Autónomos. Como reducir costes.	8	EMP	ADG	07:38 €
	Emprendimiento.	30	EMP	ADG	7,38 €
	Estatuto del trabajador autónomo.	30		ADG	7,38 €
	Financiación para autónomos.	8		ADG	7,38 €
	Fiscalidad y otras obligaciones para empresario y autónomos.	25		ADG	7,38 €
	Fomento y promoción del trabajo autónomo.	30		ADG	7,38 €
	Gestión empresarial para trabajadores autónomos.	30	EMP	ADG	7,38 €
	Iniciación al marketing digital para autónomos.	5	INN	COM	7,41 €
	La prestación económica por cese de actividad de los trabajadores autónomos.	15		ADG	7,38 €
	El accidente de trabajo y la IT a los trabajadores	30	EMP	ADG	7,38 €

CVE-DOGC-B-19070100-2019

	autónomos.				
	Trabajo en red.	10		COM	7,41 €
	Creación y gestión de microempresas		CP	ADGD0210	7,44 €
Economía social	Profundizando en la calidad democrática en las organizaciones.	12		ADG	7,38 €
	Como incorporamos personas en la cooperativa ?	8	TRA	ADG	7,38 €
	Competencias básicas de los miembros del consejo rector.	18		ADG	7,38 €
	Coordinación y gestión del voluntariado en las entidades de economía social.	20	TRA	ADG	7,38 €
	Directivos de economía social.	50		ADG	7,38 €
	Financiación ética y gestión responsable.	8		ADG	7,38 €
	Funciones y responsabilidades de los consejo rector.	20		ADG	7,38 €
	Funciones y responsabilidades de los órganos sociales y de los interventores de cuentas de las cooperativas agrarias con sección de crédito.	20	TRA	ADG	7,38 €
	Fundraising: Cómo captar fondos para entidades sociales.	25	TRA	ADG	7,38 €
	Gestión de asociaciones.	15		ADG	7,38 €
	Gestión de asociaciones - avanzado.	15		ADG	7,38 €
	Gestión de secciones de crédito de cooperativas agrarias.	50	TRA	ADG	7,38 €
	Gestión de empresas de Economía Social.	10	TRA	ADG	7,38 €
	Gestión laboral y seguridad social cooperativa.	30		ADG	7,38 €
	Integración del trabajador como socio.	40		ADG	7,38 €
	Integración del trabajador como socio.	20		ADG	7,38 €
	La fuerza de los socios como impulso para la cooperativa	6		ADG	7,38 €
	La participación interna en las entidades de economía social	20	TRA	ADG	7,38 €
	El abc de la Economía Social	10		ADG	7,38 €
	Marketing para empresas de economía social.	40	TRA	COM	7,41 €
	Medida del impacto social: rendición de cuentas y transparencia.	15		ADG	7,38 €
	Obligaciones legales de las asociaciones y	15	TRA	ADG	7,38 €

CVE-DOGC-B-19070100-2019

	responsabilidad de las juntas directivas.				
	Órganos de gobierno de la cooperativa.	8		ADG	7,38 €
	Prevención de accidentes en la conducción de carretillas elevadoras.	10		FCO	8,00 €
	Reciclaje de primeros auxilios.	10	TRA	FCO	8,00 €
	Reduciendo huella: Medidas para promover el consumo responsable.	8	TRA	SEA	8,00 €
	Régimen económico fiscal de la cooperativa.	30		ADG	7,38 €
	Ser socio de una cooperativa.	12		ADG	7,38 €
	Trabajo en red y intercooperación.	8	TRA	COM	7,41 €
Gestión contable, económica financiera y de RRHH	Atención al cliente.	30		ADG	7,38 €
	Contabilidad avanzada.	60		ADG	7,38 €
	Contabilidad básica.	60		ADG	7,38 €
	Contabilidad informatizada.	40		ADG	7,38 €
	Contratación.	20	TRA	ADG	7,38 €
	Control de tiempo y productividad.	30		ADG	7,38 €
	Finanzas para no financieros.	40		ADG	7,38 €
	Fuentes de financiación para las empresas.	15		ADG	7,38 €
	Gamificación: aplicación a las empresas.	30	TRA	ADG	7,38 €
	Gestión de PYMES SG900.	20	EMP	ADG	7,38 €
	Gestión de recursos humanos.	60	TRA	ADG	7,38 €
	Igualdad y no discriminación en el entorno laboral.	20	TRA	ADG	7,38 €
	Introducción al Lean Manufacturing.	30		ADG	7,38 €
	Ley de protección de datos.	15		ADG	7,38 €
	Nóminas y Seguridad Social I.	30		ADG	7,38 €
	Nóminas y Seguridad Social II.	30	TRA	ADG	7,38 €
	Pyme Saludable.	50	TRA	ADG	7,38 €
	Planes de igualdad.	20		ADG	7,38 €
	Calidad de servicio.	30		ADG	7,38 €
	Sistemas de gestión de calidad.	30		ADG	7,38 €
	Gestión contable y gestión administrativa para		CP	ADGD0108	7,44 €

CVE-DOGC-B-19070100-2019

	auditoría				
	Asistencia en la gestión de los procedimientos tributarios		CP	ADGD0110	7,44 €
	Gestión integrada de recursos humanos		CP	ADGD0208	7,44 €
	Actividades de gestión administrativa		CP	ADGD0308	7,44 €
	Asistencia a la dirección		CP	ADGG0108	7,44 €
	Actividades administrativas en la relación con el cliente		CP	ADGG0208	7,44 €
	Asistencia documental y de gestión en despachos y oficinas		CP	ADGG0308	7,44 €
	Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales		CP	ADGG0408	7,44 €
	Operaciones auxiliares de grabación y tratamiento de datos y documentos		CP	ADGG0508	7,44 €
	Financiación de empresas		CP	ADGN0108	7,44 €
	Marketing y compraventa internacional		CP	COMM0110	7,41 €
	Gestión administrativa y financiera del comercio internacional		CP	COMT0210	7,41 €
Habilidades interpersonales o directivas	Cómo hablar en público.	20		ADG	7,38 €
	Conducción de reuniones.	20		ADG	7,38 €
	Herramientas de coaching nivel 1.	30		ADG	7,38 €
	Herramientas de coaching nivel 2.	30		ADG	7,38 €
	Herramientas de comunicación para intervenciones públicas.	12		ADG	9,24 €
	Herramientas para la mediación.	30		ADG	7,38 €
	Herramientas para dirigir tu vida.	30	TRA	ADG	7,38 €
	Estrategias personales para el mantenimiento y consolidación del puesto de trabajo.	30	TRA	ADG	7,38 €
	Gestión del cambio en la organización.	20	TRA	ADG	7,38 €
	Gestión del tiempo.	20		ADG	7,38 €
	Habilidades de comunicación.	30	TRA	ADG	7,38 €
	Habilidades directivas.	20	TRA	ADG	7,38 €
	Inteligencia emocional.	30		ADG	7,38 €
	Liderazgo de equipos.	30	TRA	ADG	7,38 €
Mindfulness.	30	TRA	ADG	7,38 €	

CVE-DOGC-B-19070100-2019

	Neurolideratge.	30		ADG	7,38 €
	Programación neurolingüística.	30		ADG	7,38 €
	Resolución de conflictos.	30	TRA	ADG	7,38 €
	Técnicas de negociación.	30	TRA	ADG	7,38 €
	Trabajo en equipo.	30		ADG	7,38 €
Idiomas	Advanced Business English.	90		SSC	7,66 €
	Advanced English Conversation (para participantes acreditados B2 y C1).	40	INT	SSC	7,66 €
	Alemán A.1.A.	75	INT	SSC	7,66 €
	Alemán A.1.B.	75	INT	SSC	7,66 €
	Alemán A.2.a.	75	INT	SSC	7,66 €
	Alemán A.2.B.	75	INT	SSC	7,66 €
	Alemán B.1.A.	60	INT	SSC	7,66 €
	Alemán B.1.B.	60	INT	SSC	7,66 €
	Alemán B.1.C.	60	INT	SSC	7,66 €
	Alemán B.1.D.	60	INT	SSC	7,66 €
	Alemán B.2.A.	60		SSC	7,66 €
	Alemán B.2.B.	60		SSC	7,66 €
	Alemán B.2.C.	60		SSC	7,66 €
	Alemán B.2.D.	60		SSC	7,66 €
	Alemán C.1.A.	60		SSC	7,66 €
	Alemán C.1.B.	60		SSC	7,66 €
	Alemán C.1.C.	60		SSC	7,66 €
	Alemán C.1.D.	60		SSC	7,66 €
	Inglés A.1.A.	75	INT	SSC	7,66 €
	Inglés A.1.B.	75	INT	SSC	7,66 €
	Inglés A.2.a.	75	INT	SSC	7,66 €
	Inglés A.2.B.	75	INT	SSC	7,66 €
	Inglés B.1.A.	60	INT	SSC	7,66 €
Inglés B.1.B.	60	INT	SSC	7,66 €	

CVE-DOGC-B-19070100-2019

Inglés B.1.C.	60	INT	SSC	7,66 €
Inglés B.1.D.	60	INT	SSC	7,66 €
Inglés B.2.A.	60	INT	SSC	7,66 €
Inglés B.2.B.	60	INT	SSC	7,66 €
Inglés B.2.C.	60	INT	SSC	7,66 €
Inglés B.2.D.	60	INT	SSC	7,66 €
Inglés C.1.A.	60	INT	SSC	7,66 €
Inglés C.1.B.	60	INT	SSC	7,66 €
Inglés C.1.C.	60	INT	SSC	7,66 €
Inglés C.1.D.	60	INT	SSC	7,66 €
inglés c.2.a	60	INT	SSC	7,66 €
inglés C.2.B	60	INT	SSC	7,66 €
inglés C.2.C	60	INT	SSC	7,66 €
inglés C.2.D	60	INT	SSC	7,66 €
Catalán B (intermedio).	120	CER	SSC	7,66 €
Catalán C (suficiencia).	120	CER	SSC	7,66 €
Catalán. Certificado de nivel superior de catalán (C2).	90	CER	SSC	7,66 €
Francés A.1.A.	75	INT	SSC	7,66 €
Francés A.1.B.	75	INT	SSC	7,66 €
Francés A.2.a.	75	INT	SSC	7,66 €
Francés A.2.B.	75	INT	SSC	7,66 €
Francés B.1.A.	60	INT	SSC	7,66 €
Francés B.1.B.	60	INT	SSC	7,66 €
Francés B.1.C.	60	INT	SSC	7,66 €
Francés B.1.D.	60	INT	SSC	7,66 €
Francés B.2.A.	60	INT	SSC	7,66 €
Francés B.2.B.	60	INT	SSC	7,66 €
Francés B.2.C.	60	INT	SSC	7,66 €
Francés B.2.D.	60	INT	SSC	7,66 €

CVE-DOGC-B-19070100-2019

Francés C.1.A.	60		SSC	7,66 €
Francés C.1.B.	60		SSC	7,66 €
Francés C.1.C.	60		SSC	7,66 €
Francés C.1.D.	60		SSC	7,66 €
A.1.A. Iniciación a la Lengua de Signos Catalana.	30		SSC	7,66 €
A.1.B. Mejorando el conocimiento de la Lengua de Signos Catalana.	30		SSC	7,66 €
A.1.C. Gramática de la Lengua de Signos Catalana.	30		SSC	7,66 €
A.1.D. Gramática Avanzada de la Lengua de Signos Catalana.	30		SSC	7,66 €
A.2.a. Lengua de Signos Catalana.	30		SSC	7,66 €
A.2.B. Lengua de Signos Catalana.	30		SSC	7,66 €
A.2.C. Lengua de Signos Catalana.	30		SSC	7,66 €
A.2.D. Lengua de Signos Catalana.	30		SSC	7,66 €
Intermediate English Conversation.	25		SSC	7,66 €
Presentaciones orales técnicas en inglés.	30	INT	SSC	7,66 €
Ruso A.1.A.	75		SSC	7,66 €
Ruso A.1.B.	75		SSC	7,66 €
Ruso A.2.a.	75		SSC	7,66 €
Ruso A.2.B.	75		SSC	7,66 €
Ruso B.1.A.	60		SSC	7,66 €
Ruso B.1.B.	60		SSC	7,66 €
Ruso B.1.C.	60		SSC	7,66 €
Ruso B.1.D.	60		SSC	7,66 €
Traducción asistida por ordenador: la mecánica de la traducción.	40		ADG	7,38 €
Chino A.1.A.	60	INT	SSC	7,66 €
Chino A.1.B.	60	INT	SSC	7,66 €
Chino A.2.a.	60		SSC	7,66 €
Chino A.2.B.	60		SSC	7,66 €
Chino B.1.A.	60		SSC	7,66 €

CVE-DOGC-B-19070100-2019

	Chino B.1.B.	60		SSC	7,66 €
	Chino B.1.C.	60		SSC	7,66 €
	Chino B.1.D.	60		SSC	7,66 €
Seguridad y salud laboral	Alergias e intolerancias alimentarias.	20	TRA	INA	8,00 €
	Auditoría ambiental.	30		SEA	8,00 €
	Delegados de prevención.	30		FCO	8,00 €
	Ergonomía e higiene postural.	30		FCO	8,00 €
	Estrategias personales para el control del estrés, burnout y otros riesgos psicosociales.	25		FCO	8,00 €
	Formación en igualdad y prevención del acoso.	15	TRA	FCO	10,00 €
	Protocolos para la prevención y abordaje del acoso sexual y por razón de sexo: formación de la persona de referencia.	20	TRA	FCO	10,00 €
	Formación para técnicos/as competentes en elaboración de planes de autoprotección. Nivel básico.	140	CER	FCO	8,00 €
	Formación para técnicos/as competentes en elaboración de planes de autoprotección. Nivel Superior.	80	CER	FCO	8,00 €
	Gestión ambiental.	60	TRA	SEA	8,00 €
	Gestión de la prevención de riesgos laborales en la empresa.	30	TRA	FCO	8,00 €
	Gestión del estrés.	20	TRA	SSC	7,66 €
	Manipulación de alimentos.	10	TRA	INA	8,00 €
	Manipulador de productos fitosanitarios. Nivel básico.	25	CER	AGA	9,66 €
	Manipulador de productos fitosanitarios. Nivel cualificado.	60	CER	AGA	9,66 €
	Planes de evacuación.	15		SEA	8,00 €
	Prevención de riesgos laborales (módulo básico 30h., Según normativa).	30	CER	FCO	8,00 €
	Prevención de riesgos laborales (módulo básico 50h., Según normativa del sector).	50	CER	FCO	8,00 €
	Prevención de incendios	30		FCO	8,00 €
	Primeros auxilios.	30	TRA	SEA	8,00 €
Salud laboral y enfermedades profesionales.	20	TRA	FCO	8,00 €	
Soporte Vital Básico + desfibrilación	6	CER	FCO	10,00 €	

CVE-DOGC-B-19070100-2019

	semiautomática (SVB + DEA).				
	Técnicas de relajación.	20		FCO	8,00 €
	Tratamiento de residuos.	30	TRA	SEA	8,00 €
	Gestión de residuos urbanos e industriales		CP	SEAG0108	8,00 €
	Interpretación y educación ambiental		CP	SEAG0109	8,00 €
	Servicios para el control de plagas		CP	SEAG0110	8,00 €
	Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales		CP	SEAG0209	8,00 €
	Operación de estaciones de tratamiento de aguas		CP	SEAG0210	8,00 €
	Gestión ambiental		CP	SEAG0211	8,00 €
	Mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización		CP	SEAG0212	8,00 €
	Control y protección del medio natural		CP	SEAG0309	8,00 €
	Gestión de servicios para el control de organismos nocivos		CP	SEAG0311	8,00 €
TIC 4.0	Adm. Bases de datos ORACLE - ORACLE database: taller de administración + taller de administración avanzada.	66	CER	IFC	10,00 €
	Adm. Bases de datos ORACLE - taller de ajuste de SQL + administración de MYSQL + ajustes de rendimiento de MYSQL.	80	CER	IFC	10,00 €
	Administración de sistemas Linux Red Hat - RHCSA.	80	CER	IFC	10,00 €
	Administrador de Redes CISCO SYSTEMS. Módulo 1 CCNA: Introducción a las redes.	48	CER	IFC	10,00 €
	Administrador de Redes CISCO SYSTEMS. Módulo 2 CCNA: Fundamentos de Routing and Switching en las redes.	48	CER	IFC	10,00 €
	Administrador de Redes CISCO SYSTEMS. Módulo 3 CCNA: Escalado de redes.	48	CER	IFC	10,00 €
	Administrador de Redes CISCO SYSTEMS. Módulo 4 CCNA: Interconexión de redes.	48	CER	IFC	10,00 €
	Aprovisionamiento de bases de datos SQL.	50		IFC	10,00 €
	BigData I.	40	TRA	IFC	10,00 €
	BigData II.	100	TRA	IFC	10,00 €
	CCNP Route - Implementing UP Routing.	80		IFC	10,00 €

CVE-DOGC-B-19070100-2019

Cloudera - Desarrollo con Spark y Hadoop.	40	CER	IFC	7,86 €
Cloudera - Introducción a Hadoop y Big Data.	40	CER	IFC	7,86 €
Consultar datos con Transact SQL.	50		IFC	10,00 €
Desarrollo aplicaciones con Android nivel básico.	40		IFC	10,00 €
Desarrollo de aplicaciones con Kotlin para dispositivos móviles Android.	80		IFC	10,00 €
Desarrollo de aplicaciones con Android (nivel avanzado).	40		IFC	10,00 €
Desarrollo de aplicaciones web con PHP y MYSQL.	80	CER	IFC	10,00 €
Desarrollo de aplicaciones web JAVA.	140	CER	IFC	10,00 €
Desarrollo de Aplicaciones Web con Angular +.	60		IFC	10,00 €
Desarrollo de Aplicaciones WEB con ASP.NET - MCSA Web Applications.	80	CER	IFC	10,00 €
Desarrollo de Bases de Datos SQL Server 2016 - MCSA SQL 2016 Database Development.	80	CER	IFC	10,00 €
Devops para Administradoras - lápices-OT: devops Tools Engineer.	60	CER	IFC	10,00 €
Diseño tridimensional orgánico para impresión 3D.	30		IFC	10,00 €
Diseño tridimensional paramétrico para impresión 3D.	30		IFC	10,00 €
Entorno y estrategia en la transformación digital.	20		SSC	7,66 €
Fabricación aditiva de impresión 3D.	30		IFC	10,00 €
Fundamentos de la gestión de infraestructuras TIC.	80		IFC	10,00 €
Google analytics y Google metatags.	30	TRA	IFC	7,86 €
Identidad con Windows Server 2016.	50		IFC	10,00 €
Implementación y Administración de bases de datos SQL Server 2016 - MCSA SQL 2016 Database Administration.	80	CER	IFC	10,00 €
Instalación, almacenamiento y computación con Windows Server 2016.	50		IFC	10,00 €
Internet de las Cosas (nivel avanzado).	20		IFC	10,00 €
Introducción a Administrador SO Linux.	60	CER	IFC	10,00 €
Introducción a Ciberseguridad.	25		IFC	7,86 €
Introducción a Internet de las Cosas (nivel	20		IFC	7,86 €

CVE-DOGC-B-19070100-2019

básico).				
Introducción a la Industria 4.0.	25		IFC	7,86 €
Introducción a las bases de datos Microsoft SQL Server.	80		IFC	10,00 €
Introducción al desarrollo de aplicaciones orientadas a objetos.	80		IFC	10,00 €
Java Foundations.	60	CER	IFC	10,00 €
LINUX LPIC1.	60	CER	IFC	10,00 €
LINUX LPIC2.	60	CER	IFC	10,00 €
Microsoft Certified Solutions Developer (MCSD): web applications - desarrollo de aplicaciones web con ASP.NET MVC 5.	100	CER	IFC	10,00 €
MOC 20740: Instalación, Almacenamiento y Registro con Windows Server 2016.	50	CER	IFC	10,00 €
MOC 20741: Networking con Windows Server 2016.	50	CER	IFC	10,00 €
MOC 20742: Servicios de Dominio de Active Directorio con Windows server 2016.	50	CER	IFC	10,00 €
Oracle Database Foundations.	60	CER	IFC	10,00 €
Proceso de información y decisión en la transformación digital.	30		SSC	7,66 €
Programación orientada a objetos con JAVA - programación JAVA SE + análisis y diseño orientado a objetos con UML + desarrollo de aplicaciones para la plataforma JAVA SE.	80	CER	IFC	10,00 €
¿Qué es la transformación digital ?.	20		SSC	7,66 €
Seguridad en Internet y dispositivos móviles.	30		IFC	7,86 €
Seguridad en Servidores Linux - LPIC-3303: Linux Enterprise Professional Security.	60	CER	IFC	10,00 €
SYSTEMS NETWORK SECURITY.	120	CER	IFC	10,00 €
VMWARE. Virtualización v6.5.	60	CER	IFC	10,00 €
Windows 10 - MCSA Windows 10.	80	CER	IFC	10,00 €
Redes con Windows Server 2016.	50		IFC	10,00 €
Programación en lenguajes estructurados de aplicaciones de gestión		CP	IFCD0111	8,00 €
Programación con lenguajes orientados a objetos y bases de datos relacionales		CP	IFCD0112	8,00 €
Desarrollo de aplicaciones con tecnología web		CP	IFCD0210	8,00 €

CVE-DOGC-B-19070100-2019

Sistemas de gestión de información		CP	IFCD0211	8,00 €
Operación en sistemas de comunicaciones de voz y datos		CP	IFCM0110	8,00 €
Seguridad de los sistemas de información		CP	IFCT0109	8,00 €
Operación de redes departamentales		CP	IFCT0110	8,00 €
Sistemas microinformáticos		CP	IFCT0209	8,00 €
Operación de sistemas informáticos		CP	IFCT0210	8,00 €
		CP		
Administración de bases de datos		CP	IFCT0310	8,00 €
Implantación y gestión de elementos informáticos en sistemas domóticos/inmóticos, de control de accesos y presencia, y de videovigilancia		CP	IFCT0409	8,00 €
Administración y diseño de redes departamentales		CP	IFCT0410	8,00 €
Administración de servicios de Internet		CP	IFCT0509	8,00 €
Gestión de sistemas informáticos		CP	IFCT0510	8,00 €
Programación de sistemas informáticos		CP	IFCT0609	8,00 €
Administración y programación en sistemas de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con clientes		CP	IFCT0610	8,00 €

Las acciones formativas de este anexo en modalidad de teleformación tienen un módulo económico de 5 €/hora.

Las áreas prioritarias están identificadas con los siguientes acrónimos:

INT: Internacionalización de la empresa.

INN: Innovación y desarrollo tecnológico de los procesos productivos.

CER: Acciones que permiten acceder a una certificación regulada por norma.

EMP: Acciones de fomento de l'emprenedoria.

TRA: Acciones de carácter transversal priorizadas.

PNI: Acciones de carácter industrial según lo determina el Pacto Nacional para la Industria.

CP: Especialidades conducentes a certificados de profesionalidad. No consta la duración de la acción formativa ya que se solicitan modularmente según los correspondientes módulos formativos y unidades formativas.

Anexo 4. Acciones formativas de carácter sectorial y módulos

CVE-DOGC-B-19070100-2019

ÁMBITO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN	HORAS	Área prioritaria	FAMILIA PROFESIONAL	MÓDULO
Agroalimentaria	Agricultura ecológica.	60	CER	AGA	9,66 €
	Alergias e intolerancias alimentarias.	6		INA	8,00 €
	Apicultura.	24		AGA	9,66 €
	Bienestar animal durante el sacrificio: módulo específico para el personal encargado de bienestar animal	20	CER	AGA	9,66 €
	Bienestar animal durante el sacrificio: módulo específico sobre bienestar animal durante el sacrificio.	10	CER	AGA	9,66 €
	Bienestar animal: módulo específico.	8	CER	AGA	9,66 €
	Bienestar animal: módulo general + módulo específico.	20	CER	AGA	9,66 €
	Bollería creativa.	10		INA	9,84 €
	Capacitación para la captura en vivo de especies depredadoras.	15		AGA	9,66 €
	Cubiertas vegetales.	12		AGA	9,66 €
	Composición y propiedades de los productos apícolas.	6		AGA	7,75 €
	Cultivo de cereales y leguminosas de grano.	30		AGA	9,66 €
	Decoración floral de grandes espacios.	24		AGA	9,66 €
	Dinamización del punto de venta en la panadería.	10		INA	8,00 €
	Diseño de nuevos productos florales.	24	EST	AGA	9,66 €
	Elaboraciones con chocolate.	10		INA	9,84 €
	Elaboraciones tradicionales con harinas sin gluten.	10		INA	9,84 €
	Emprendimiento en las explotaciones agropecuarias.	25		AGA	7,75 €
	Enología.	40		INA	9,84 €
	Especialista en el mantenimiento y uso de la motosierra ECC1 -ECC2 (básico reducido).	35		AGA	9,66 €
	Panadería.	20		INA	9,84 €
	Jardinería y floricultura.	25		AGA	9,66 €
	Jardinería vertical.	30		AGA	9,66 €
	Legislación alimentaria y de envases.	8	EST	INA	8,00 €

CVE-DOGC-B-19070100-2019

El origen y el manejo de los productos apícolas.	6		AGA	9,66 €
Manipulador de productos fitosanitarios. Nivel básico.	25	CER	AGA	9,66 €
Manipulador de productos fitosanitarios. Nivel cualificado.	60	CER	AGA	9,66 €
Manipulador y aplicador de productos biocidas de uso ganadero.	25	CER	AGA	9,66 €
Manipulador y aplicador de productos biocidas de uso ganadero: módulo específico.	13	CER	AGA	9,66 €
Masas hojaldres.	10		INA	9,84 €
Masas madre natural.	10		INA	9,84 €
Nuevas especies de césped para climas mediterráneos.	10		AGA	9,66 €
Panes con fermentos naturales.	10		INA	9,84 €
Pastelería con masa madre.	10		INA	9,84 €
Pastelería artesana: técnicas de base.	20	EST	INA	9,84 €
Poda de arbolado.	15		AGA	9,66 €
Presentación de materiales florales para la venta y escaparates.	24	EST	AGA	9,66 €
Producción integrada.	45	CER	INA	9,84 €
Productos de pastelería para festividades.	10		INA	9,84 €
Productos de pastelería para intolerancias.	10		INA	9,84 €
Productos salados.	10	EST	INA	9,84 €
Ramos de novia y decoración corporal.	24	EST	AGA	9,66 €
Repostería.	20	EST	INA	9,84 €
Riego, fertirrigación y nutrición de cultivos.	15		AGA	9,66 €
Seguridad alimentaria: manipulación y control de alimentos	6	EST	INA	8,00 €
Sistemas APPCC avanzado.	10		INA	8,00 €
Sistemas APPCC básico.	10	EST	INA	8,00 €
Tala de árboles de más de 380mm de diámetro ECC3.	35		AGA	9,66 €
Taller de panadería para personal de punto de venta.	12		INA	8,00 €
Cata de aceites.	12		INA	9,84 €

CVE-DOGC-B-19070100-2019

Fruticultura.		CP	AGAF0108	7,24 €
Horticultura y floricultura.		CP	AGAH0108	7,24 €
Actividades auxiliares en floristería		CP	AGAJ0108	7,24 €
Actividades de floristería		CP	AGAJ0110	7,24 €
Cuidado y manejo de caballos		CP	AGAN0109	7,24 €
Ferrat de equinos		CP	AGAN0210	7,24 €
Cuidados de animales salvajes, de zoológicos y acuarios		CP	AGAN0312	7,24 €
Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería.		CP	AGAO0108	7,24 €
Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes.		CP	AGAO0208	7,24 €
Aprovechamientos forestales		CP	AGAR0108	7,24 €
Replantaciones forestales y tratamientos silvícolas		CP	AGAR0208	7,24 €
Actividades auxiliares en aprovechamientos forestales		CP	AGAR0209	7,24 €
Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes.		CP	AGAR0309	7,24 €
Agricultura ecológica		CP	AGAU0108	7,24 €
Producción de semillas y plantas en vivero		CP	AGAU0110	7,24 €
Manejo y mantenimiento de maquinaria agraria		CP	AGAU0111	7,24 €
Actividades auxiliares en agricultura.		CP	AGAX0208	7,24 €
Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria		CP	INAD0108	7,74 €
Fabricación de productos de tostado y aperitivos extruidos		CP	INAD0310	7,74 €
Quesería		CP	INAE0109	7,74 €
Panadería y bollería		CP	INAF0108	7,74 €
Pastelería y confitería		CP	INAF0109	7,74 €
Elaboración de vinos y licores		CP	INAH0109	7,74 €
Industrias derivadas de la uva y del vino		CP	INAH0110	7,74 €
Enotecnia		CP	INAH0209	7,74 €
Carnicería y elaboración de productos cárnicos		CP	INAI0108	7,74 €
Sacrificio, faenado y despiece de animales		CP	INAI0208	7,74 €

CVE-DOGC-B-19070100-2019

	Pescadería y elaboración de productos de la pesca y la acuicultura		CP	INAJ0109	7,74 €	
	Operaciones auxiliares de mantenimiento y transporte interno en la industria alimentaria		CP	INAQ0108	7,74 €	
	Fabricación de conservas vegetales		CP	INAV0109	7,74 €	
Otros servicios e industrias afines	Adobe Illustrator I.	50		ARG	8,00 €	
	Adobe Illustrator II.	45	EST	ARG	8,00 €	
	ADOBE INDESIGN I.	50	EST	ARG	8,00 €	
	ADOBE INDESIGN II.	45	EST	ARG	8,00 €	
	ADOBE MUSE.	50		ARG	8,00 €	
	ADOBE PHOTOSHOP.	45		ARG	8,00 €	
	ADOBE PREMIERE.	45		ARG	8,00 €	
	CONFECCIÓN Y EDICIÓN DE E-BOOKS.	50		ARG	10,00 €	
	Diseño y programación de aplicaciones multimedia.	50		ARG	8,00 €	
	DISEÑO UX/UI (diseñar interfaces MOVILES).	50	INN	ARG	10,00 €	
	Herramientas para la innovación.	30		ADG	7,38 €	
	Fotografía digital y tratamiento de imágenes.	35		IMS	8,00 €	
	Implantación de sistemas de cadena de custodia en industrias del sector mueble.	20		ADG	7,38 €	
	Impresión digital.	12		ARG	10,00 €	
	Publicidad y comunicación externa de la empresa.	20		ADG	7,38 €	
	Técnicas de edición.	50	EST	ARG	8,00 €	
	Operaciones en trenes de cosido			CP	ARGC0209	8,00 €
	Diseño de productos gráficos			CP	ARGG0110	8,00 €
	Diseño estructural de envases y embalajes de papel, cartón y otros soportes gráficos			CP	ARGG0112	8,00 €
	Impresión offset			CP	ARGI0109	8,00 €
Impresión en flexografía			CP	ARGI0110	8,00 €	
Impresión digital			CP	ARGI0209	8,00 €	
Reprografía			CP	ARGI0309	8,00 €	
Impresión en serigrafía y tampografía			CP	ARGI0310	8,00 €	

CVE-DOGC-B-19070100-2019

	Producción editorial		CP	ARGN0109	8,00 €
	Desarrollo de productos editoriales multimedia		CP	ARGN0110	8,00 €
	Asistencia a la edición		CP	ARGN0210	8,00 €
	Tratamiento y maquetación de elementos gráficos en preimpresión		CP	ARGP0110	8,00 €
	Imposición y obtención de la forma impresora		CP	ARGP0210	8,00 €
	Asistencia a la realización en televisión		CP	IMSD0108	8,00 €
	Producción fotográfica		CP	IMST0109	8,00 €
	Asistencia a la producción cinematográfica y de obras audiovisuales		CP	IMSV0108	8,00 €
	Asistencia a la producción en televisión		CP	IMSV0208	8,00 €
	Desarrollo de productos audiovisuales multimedia interactivos		CP	IMSV0209	8,00 €
	Cámara cinematográfica, vídeo y televisión		CP	IMSV0308	8,00 €
	Asistencia a la dirección cinematográfica y de obras audiovisuales		CP	IMSV0408	8,00 €
Comercio	Comercio electrónico en dispositivos móviles.	50		COM	9,27 €
	Análítica Web y plan de marketing digital.	50	INN	COM	9,27 €
	Escaparatismo.	35	EST	COM	9,27 €
	Atención al cliente del pequeño comercio en lengua extranjera: Alemán.	30		COM	7,41 €
	Atención al cliente del pequeño comercio en lengua extranjera: Inglés.	30		COM	7,41 €
	Atención al cliente del pequeño comercio en lengua extranjera: Francés.	30		COM	7,41 €
	Atención al cliente del pequeño comercio en lengua extranjera: Ruso.	30		COM	7,41 €
	Atención al cliente del pequeño comercio en lengua extranjera: Chino.	30		COM	7,41 €
	Atención y venta en establecimientos comerciales.	40		COM	7,41 €
	Canales de promoción y publicidad en los dispositivos móviles.	40		COM	9,27 €
	Cómo elaborar un plan de marketing digital.	50		COM	9,27 €
	Comercio electrónico y tienda virtual	45	INN	COM	9,27 €
	Comercio exterior.	40	INT	COM	7,41 €

CVE-DOGC-B-19070100-2019

Community manager.	50	INN	COM	9,27 €
Comunicación y publicidad.	30		COM	7,41 €
Almacenamiento, stocks y envíos.	25	PNI	COM	7,41 €
Gestión comercial.	20	EST	COM	7,41 €
Gestión de compras y aprovisionamientos.	40		COM	7,41 €
Logística integral.	30	PNI	COM	7,41 €
Marketing.	25		COM	7,41 €
Negociación y cierre eficaz de ventas.	20		COM	7,41 €
Neuromarketing.	30		COM	7,41 €
Operación de carretillas Norma Renovación UNE 58451.	6	PNI	COM	9,27 €
Operación de carretillas Norma UNE 58451.	24	PNI	COM	9,27 €
Optimiza tu tienda.	12	EST	COM	7,41 €
Plan de marketing para dispositivos móviles.	30		COM	9,27 €
Posicionamiento web SEO/SEM ..	60	INN	COM	9,27 €
Presentación de productos y venta por impulso.	10		INA	8,00 €
Promoción y negocio a través de las redes sociales.	40	INN	COM	9,27 €
Prospección comercial y planificación de ventas mediante medios interactivos o digitales.	30		COM	9,27 €
Responsable de turno de una farmacia.	10		COM	7,41 €
Técnicas de paquetería.	30		COM	7,41 €
Técnicas de venta y formación de vendedores.	40	EST	COM	7,41 €
Tengo una tienda física: como puedo vender por internet ?.	12		COM	9,27 €
Visual Merchandising.	16		COM	7,41 €
Gestión y control del aprovisionamiento		CP	COML0210	7,41 €
Organización y gestión de almacenes		CP	COML0309	7,41 €
Marketing y compraventa internacional		CP	COMM0110	7,41 €
Asistencia a la investigación de mercados		CP	COMM0111	7,41 €
Gestión de marketing y comunicación		CP	COMM0112	7,41 €
Implantación y animación de espacios comerciales		CP	COMP0108	7,41 €

CVE-DOGC-B-19070100-2019

	Gestión comercial inmobiliaria		CP	COMT0111	7,41 €
	Actividades de gestión del pequeño comercio		CP	COMT0112	7,41 €
	Gestión administrativa y financiera del comercio internacional		CP	COMT0210	7,41 €
	Actividades auxiliares de comercio		CP	COMT0211	7,41 €
	Control y formación en consumo		CP	COMT0311	7,41 €
	Gestión comercial de ventas		CP	COMT0411	7,41 €
	Actividades de venta		CP	COMV0108	7,41 €
Construcción	Actualización plataformas elevadoras móviles de personal (PEMP).	8	CER	EOC	9,31 €
	Mediciones, presupuestos y certificaciones con Presto y Coste-it.	30		EOC	9,31 €
	Autocad avanzado 2D Y 3D.	36		IFC	10,00 €
	Cómo hacer el presupuesto de una obra. Conocimientos sobre licitación de obras públicas y privadas.	30		EOC	7,33 €
	Conocimientos básicos funcionamiento instalaciones ACS, electricidad, saneamiento, instalaciones térmicas y petrolíferas	30		EOC	7,33 €
	Diagnosis, deficiencias y actuación en rehabilitación de estructuras	20		EOC	7,33 €
	Emergencias y primeros auxilios para recursos preventivos y equipos de primera intervención (EPI)	20	EST	FCO	8,00 €
	Fundamentos de la rehabilitación	40		EOC	7,33 €
	Madera constructiva. Módulo 1 - madera: material, propiedades, durabilidad, patologías	52	EST	EOC	9,31 €
	Madera constructiva. Módulo 2: madera estructural - cálculo, uniones, reparación	52	EST	EOC	9,31 €
	Madera constructiva. Módulo 3: madera material constructivo: eficiencia energética, acústica, aislamientos, cerramientos, acabados.	56	EST	EOC	9,31 €
	Humedades en envolventes estructurales. Diagnosis, deficiencias y actuaciones.	20		EOC	9,31 €
	Medidas preventivas en trabajos en altura.	8		FCO	8,00 €
	Montaje de andamios apoyadas.	35	EST	EOC	9,31 €
	Naviswork en entorno BIM.	8	INN	EOC	9,31 €
	Operación de maquinaria de construcción.	50		EOC	9,31 €

CVE-DOGC-B-19070100-2019

Operador de grúa torre.	230	CER	EOC	9,31 €
Operador de minicargadora -miniexcavadora.	30		EOC	9,31 €
Operador de plataformas móviles de personal (PEMP).	12	CER	EOC	9,31 €
Operador de retrocargadora (Mixta).	130	EST	EOC	9,31 €
Operador de retrocargadora (Mixta). Perfeccionamiento.	40	EST	EOC	9,31 €
Presto Avanzado: Precio de coste estimado, comparativos y contrataciones y planificación.	30		EOC	9,31 €
Prevención de riesgos laborales (módulo básico, según normativa), Recurso preventivo.	60	EST	FCO	8,00 €
PRL en trabajos de montador de elementos de seguridad colectiva.	6	CER	FCO	8,00 €
PRL para directivos de empresa.	10	CER	FCO	8,00 €
PRL: Administrativos en empresas de construcción.	20	CER	FCO	8,00 €
PRL: Mandos intermedios en empresas de construcción.	20	CER	FCO	8,00 €
PRL: Delegados de prevención en construcción	70	CER	FCO	8,00 €
PRL: Responsables de obra y técnicos de ejecución.	20	CER	FCO	8,00 €
PRL: Tarjeta profesional de la construcción (TPC formación inicial).	8	CER	FCO	8,00 €
Rehabilitación energética de edificios.	40	PNI	IMA	10,00 €
Rehabilitación integral de edificios.	40	PNI	IMA	10,00 €
Revit avanzado: Gestión y familias entorno BIM.	30	INN	EOC	9,31 €
Revit básico: entorno BIM.	16	INN	EOC	9,31 €
Revit intermedio entorno BIM.	16	INN	EOC	9,31 €
Revit MEP: entorno BIM.	30	INN	EOC	9,31 €
Synchro pro entorno BIM.	20	INN	EOC	9,31 €
Técnicas tradicionales en construcción - cerámica y tierra.	40		EOC	9,31 €
Técnicas tradicionales en construcción - la cal y el yeso.	40		EOC	9,31 €
Técnicas tradicionales en construcción - la piedra.	40		EOC	9,31 €
Técnicas tradicionales en construcción - la	40		EOC	9,31 €

CVE-DOGC-B-19070100-2019

	madera.				
	TPC: Específica por oficio.	6	CER	FCO	8,00 €
	TPC: Parte común + Parte específica por oficio.	20	CER	FCO	8,00 €
	Trabajo en espacios confinados.	16	EST	EOC	7,33 €
	Fábricas de mampostería		CP	EOCB0108	7,31 €
	Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción		CP	EOCB0109	7,31 €
	Pintura decorativa en construcción		CP	EOCB0110	7,31 €
	Operaciones auxiliares de albañilería de obra de fábrica y de cubiertas		CP	EOCB0208	7,31 €
	Levantamientos y replanteos		CP	EOCE0109	7,31 €
	Operaciones de hormigón		CP	EOCH0108	7,31 €
	Montaje de andamios tubulares		CP	EOCJ0109	7,31 €
	Operaciones básicas de revestimientos ligeros y técnicos en construcción		CP	EOCJ0311	7,31 €
	Representación de proyectos de edificación		CP	EOCO0108	7,31 €
	Control de proyectos y obras de construcción		CP	EOCO0109	7,31 €
	Representación de proyectos de obra civil		CP	EOCO0208	7,31 €
	Organización y gestión de la producción en industrias del mueble y de carpintería		CP	MAMD0110	7,71 €
	Trabajos de carpintería y mueble		CP	MAMD0209	7,71 €
	Montaje de muebles y elementos de carpintería		CP	MAMR0108	7,71 €
	Acabados de carpintería y mueble		CP	MAMR0208	7,71 €
	Mecanización de madera y derivados		CP	MAMR0308	7,71 €
	Instalación de muebles		CP	MAMR0408	7,71 €
	Instalación de elementos de carpintería		CP	MAMS0108	7,71 €
Educación y formación	Acompañamiento en transporte escolar y de menores.	6		SSC	7,66 €
	Adaptación a la Norma ISO en un centro educativo.	6		ADG	7,38 €
	Aplicación de TIC en la formación.	30		SSC	7,66 €
	Aprendizaje basado en problemas (ABP): curso de actualización metodológica.	20	EST	SSC	7,66 €
	Aprendizaje cooperativo: curso de actualización metodológica.	20	EST	SSC	7,66 €

CVE-DOGC-B-19070100-2019

Atención a la diversidad.	30		SSC	7,66 €
Atención a la diversidad: autismo.	30	EST	SSC	7,66 €
Atención a la diversidad: dislexia.	30	EST	SSC	7,66 €
Atención a la diversidad: TDA.	30	EST	SSC	7,66 €
Ciberbullying: intervención socioeducativa.	20	EST	SSC	7,66 €
Coeducar en el patio.	20		SSC	7,66 €
Dificultades de aprendizaje: detección, prevención y tratamiento.	30	EST	SSC	7,66 €
Diseño de programaciones didácticas para formadores.	15	EST	SSC	7,66 €
Educación de la voz.	30		SSC	7,66 €
Educación emocional en el aula.	15		SSC	7,66 €
Educación en perspectiva de género.	8		SSC	7,66 €
Herramientas google.	30		IFC	7,86 €
Herramientas e instrumentos de evaluación para formadores.	30	EST	SSC	7,66 €
Herramientas para la prevención y la detección del acoso escolar.	15		SSC	7,66 €
El Proyecto de convivencia.	15		SSC	7,66 €
El sistema de indicadores.	15		SSC	7,66 €
Estrategias educativas para el trabajo con adolescentes.	15		SSC	7,66 €
Estrategias personales para el control del estrés, burnout y otros riesgos psicosociales en el sector de la enseñanza.	30		SSC	7,66 €
Flipped Classroom, la clase inversa.	15		SSC	7,66 €
Habilidades sociales del tutor y la relación con el equipo docente.	20		SSC	7,66 €
La gamificación en el aprendizaje.	20		SSC	7,66 €
La tutoría y las entrevistas con las familias.	15		SSC	7,66 €
Método globalizado. Trabajo por proyectos.	30	EST	SSC	9,60 €
Metodología CLIL (AICLE).	45	EST	SSC	7,66 €
Metodologías didácticas específicas.	30	EST	SSC	7,66 €
Modelo Pedagógico Reggio Emilia.	10		SSC	7,66 €

CVE-DOGC-B-19070100-2019

	Motivación de los alumnos en el aula.	30		SSC	7,66 €
	Neurociencia y creatividad.	15		SSC	7,66 €
	Plataformas e-learning.	30	INN	SSC	7,66 €
	Prevención del racismo, la xenofobia y la homofobia en la escuela.	30	EST	SSC	7,66 €
	Psicomotricidad en la enseñanza.	30		SSC	7,66 €
	Recursos didácticos específicos.	30	EST	SSC	7,66 €
	Resolución de conflictos y mediación escolar.	30		SSC	7,66 €
	Seguridad en la red (educación y tecnología).	8		SSC	7,66 €
	Sistemas de formación y cualificación profesional.	30	EST	SSC	7,66 €
	Sistemas de gestión de calidad en los centros educativos.	15		ADG	7,38 €
	Trabajo con las Inteligencia múltiples.	30		SSC	7,66 €
	Tutorías y orientación.	30		SSC	7,66 €
	Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos		CP	SSCE0112	7,67 €
Metal	Acreditación Instalador de Agua.	60	PNI	IMA	10,00 €
	Análisis Modal de Fallos y Efectos (AMFE).	16		ADG	7,38 €
	Automatización Programable I.	60	PNI	ELE	10,00 €
	Automatización Programable II.	60	PNI	ELE	10,00 €
	CAD aplicado a sistemas eléctricos.	40	PNI	ELE	10,00 €
	CAD-CAM con MASTERCAM. 5 ejes y 3 + 2 ejes. Nivel II.	40		IFC	10,00 €
	Cálculo y diseño de instalaciones de gas.	40	PNI	IMA	10,00 €
	CNC fresador.	40	PNI	FME	10,00 €
	CNC turno.	40	PNI	FME	10,00 €
	Curso oficial de formación complementaria en tecnologías alternativas para sustituir o reducir el uso de gases fluorados de efecto invernadero.	6	CER	IMA	10,00 €
	Diseño de joyas asistido por ordenador.	40		ART	10,00 €
	Diseño de joyas asistido por ordenador. Avanzado.	40		ART	10,00 €
	Diseño y mecanizado 2D (MASTERCAM 2D).	40		IFC	10,00 €

CVE-DOGC-B-19070100-2019

Diseño y mecanizado 3D (MASTERCAM 3D).	40		IFC	10,00 €
Diseño y mecanizado por ordenador CAD-CAM. NIVEL I.	40		IFC	10,00 €
Diseño y mecanizado por ordenador: Solidworks.	60		IFC	10,00 €
Diseño industrial.	40	PNI	IFC	10,00 €
Diseño mecánico nivel 1.	30	PNI	IFC	10,00 €
Diseño mecánico nivel 2.	30	PNI	IFC	10,00 €
Domótica.	60		EOC	9,31 €
Electricidad industrial.	60	PNI	ELE	10,00 €
Esmaltes al fuego 2ND.	40		ART	10,00 €
Gestión operativa en las áreas productivas.	20	PNI	COM	7,41 €
Instalación de redes de voz y datos.	60	PNI	IMA	10,00 €
Instalaciones hidráulicas. Nivel 2.	30	PNI	IMA	10,00 €
Instalaciones hidráulicas. Nivel 1.	30	PNI	IMA	10,00 €
Instalaciones para la reutilización de aguas grises y pluviales en edificios.	15	PNI	IMA	10,00 €
Instalador de puntos de recarga para vehículo eléctrico.	25	PNI	IMA	10,00 €
Interpretación de planos.	20		EOC	7,33 €
Introducción a la matricería.	20		FME	8,00 €
Introducción al Lean Manufacturing.	30		ADG	7,38 €
Introducción al proceso de inyección.	20	PNI	FME	10,00 €
Introducción a los procesos de electroerosión por hilo, penetración y rectificado.	25	PNI	FME	10,00 €
Inventor 3D básico.	30	PNI	IFC	10,00 €
Mantenimiento de instalaciones.	120	PNI	IMA	10,00 €
Mantenimiento de instalaciones de climatización.	50	PNI	IMA	10,00 €
Mantenimiento industrial.	120	PNI	IMA	10,00 €
Matrices, aceros avanzados, diseño y mantenimiento.	40		FME	10,00 €
Mecánica de automoción.	30	PNI	TMV	10,00 €
Mecanización con máquina herramienta convencional.	60		FME	10,00 €

CVE-DOGC-B-19070100-2019

Medidas preventivas en trabajos en altura.	8		FCO	8,00 €
Metrología y verificación.	40		EOC	7,33 €
Montaje e instalación de frío industrial.	45	PNI	IMA	10,00 €
Planificación y control de la producción.	24	PNI	FME	8,00 €
Neumática. Nivel 1.	30	PNI	ELE	10,00 €
Neumática. Nivel 2.	30	PNI	ELE	10,00 €
Programa formativo 1: Curso complementario sobre manipulación de equipos con sistemas frigoríficos de cualquier carga de refrigerantes fluorados.	30	CER	IMA	10,00 €
Programa formativo 2: Curso básico sobre manipulación de equipos con sistemas frigoríficos de cualquier carga de refrigerantes fluorados.	90	CER	IMA	10,00 €
Programación de máquinas herramienta y control numérico (CNC).	40	PNI	FME	10,00 €
Propiedades mecánicas de los materiales.	20	PNI	FME	10,00 €
¿Cuáles son y cómo rellenar los boletines derivados de una instalación.	8	PNI	IMA	8,00 €
Robótica.	60	PNI	ELE	10,00 €
Sistema SMED y metodología 5S.	12		ADG	7,38 €
Sistemas anticontaminantes del automóvil.	18	PNI	TMV	10,00 €
Sistemas de inyección directa diesel de 3ª y 4ª generación.	100	PNI	TMV	10,00 €
Sistemas de inyección directa de gasolina de última generación.	80	PNI	TMV	10,00 €
Soldadura por electrodo revestido (SMAW).	60	PNI	FME	10,00 €
Soldadura: MIG-MAG.	60	PNI	FME	10,00 €
Soldadura: TIG.	60	PNI	FME	10,00 €
Tecnología de la automoción.	30	PNI	TMV	10,00 €
Tecnología del vehículo eléctrico.	16	PNI	TMV	10,00 €
Tecnología eléctrica y electrónica en automoción.	70	PNI	TMV	10,00 €
Tecnología específica de automoción: Software.	100	PNI	TMV	10,00 €
Tecnología y diseño de moldes.	40		FME	10,00 €
Trabajo en espacios confinados.	16		EOC	7,33 €
Utilización de analizadores de combustión.	20	PNI	IMA	10,00 €

CVE-DOGC-B-19070100-2019

Utilización del analizador de redes eléctricas.	20	PNI	ELE	10,00 €
Operaciones auxiliares de montaje de redes eléctricas		CP	ELEE0108	7,81 €
Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión		CP	ELEE0109	7,81 €
Desarrollo de proyectos de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales		CP	ELEE0110	7,81 €
Desarrollo de proyectos de redes eléctricas de baja y alta tensión		CP	ELEE0210	7,81 €
Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios		CP	ELEE0310	7,81 €
Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de redes eléctricas aéreas de alta tensión de segunda y tercera categoría y centros de transformación de intemperie		CP	ELEE0410	7,81 €
Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior		CP	ELEE0610	7,81 €
Desarrollo de productos de sistemas de automatización industrial		CP	ELEM0110	7,81 €
Montaje y mantenimiento de sistemas domóticos y inmóticos		CP	ELEM0111	7,81 €
Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial		CP	ELEM0210	7,81 €
Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas domóticos y inmóticos		CP	ELEM0211	7,81 €
Montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial		CP	ELEM0311	7,81 €
Mantenimiento de electrodomésticos		CP	ELEM0411	7,81 €
Desarrollo de proyectos de infraestructuras de telecomunicación de redes de voz y datos en el entorno de edificios		CP	ELEM0511	7,81 €
Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos		CP	ELEQ0111	7,81 €
Reparación de equipos electrónicos de audio y vídeo		CP	ELEQ0211	7,81 €
Mantenimiento de equipos electrónicos		CP	ELEQ0311	7,81 €
Montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios		CP	ELES0108	7,81 €

CVE-DOGC-B-19070100-2019

Montaje y mantenimiento de instalaciones de megafonía, sonorización de locales y circuito cerrado de televisión		CP	ELES0109	7,81 €
Desarrollo de proyectos de infraestructuras de telecomunicación de redes de voz y datos en el entorno de edificios		CP	ELES0110	7,81 €
Montaje y mantenimiento de equipamiento de red y estaciones base de telefonía		CP	ELES0111	7,81 €
Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios		CP	ELES0208	7,81 €
Montaje y mantenimiento de sistemas de telefonía e infraestructuras de redes locales de datos		CP	ELES0209	7,81 €
Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios		CP	ELES0210	7,81 €
Montaje y mantenimiento de sistemas de producción audiovisual y de radiodifusión		CP	ELES0211	7,81 €
Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de equipamiento de red y estaciones base de telefonía		CP	ELES0411	7,81 €
Organización y control del montaje y mantenimiento de redes e instalaciones de agua y saneamiento		CP	ENAA0109	7,88 €
Eficiencia energética de edificios		CP	ENAC0108	7,88 €
Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas		CP	ENAE0108	7,88 €
Operaciones básicas en el montaje y mantenimiento de instalaciones de energías renovables		CP	ENAE0111	7,88 €
Montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas		CP	ENAE0208	7,88 €
Organización y proyectos de instalaciones solares térmicas		CP	ENAE0308	7,88 €
Gestión del montaje y mantenimiento de parques eólicos		CP	ENAE0408	7,88 €
Organización y proyectos de instalaciones solares fotovoltaicas		CP	ENAE0508	7,88 €
Gestión del montaje y mantenimiento de subestaciones eléctricas		CP	ENAL0210	7,88 €
Montaje y mantenimiento de redes de gas		CP	ENAS0108	7,88 €
Montaje, puesta en servicio, mantenimiento,		CP	ENAS0110	7,88 €

CVE-DOGC-B-19070100-2019

inspección y revisión de instalaciones receptoras y aparatos de gas				
Montaje y mantenimiento de redes de agua	CP	ENAT0108	7,88 €	
Fabricación y montaje de instalaciones de tubería industrial	CP	FMEC0108	8,00 €	
Soldadura con electrodos y revestido y TIG	CP	FMEC0110	8,00 €	
Diseño de calderería y estructuras metálicas	CP	FMEC0208	8,00 €	
Diseño de tubería industrial	CP	FMEC0209	8,00 €	
Soldadura oxigás y soldadura MIG/MAG	CP	FMEC0210	8,00 €	
Operaciones auxiliares de fabricación mecánica	CP	FMEE0108	8,00 €	
Montaje y puesta en marcha de bienes de equipo y maquinaria industrial	CP	FMEE0208	8,00 €	
Diseño de productos de fabricación mecánica	CP	FMEE0308	8,00 €	
Mecanizado por arranque de viruta	CP	FMEH0109	8,00 €	
Tratamientos térmicos en fabricación mecánica	CP	FMEH0110	8,00 €	
Mecanizado por corte y conformado	CP	FMEH0209	8,00 €	
tratamientos superficiales	CP	FMEH0309	8,00 €	
Mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales	CP	FMEH0409	8,00 €	
Gestión de la producción en fabricación mecánica	CP	FMEM0109	8,00 €	
Fabricación por mecanizado en barra	CP	FMEM0111	8,00 €	
Producción en mecanizado, conformado y montaje mecánico	CP	FMEM0209	8,00 €	
Fabricación por mecanizado a alta velocidad y alto rendimiento	CP	FMEM0211	8,00 €	
Diseño de herramientas de procesado de chapa	CP	FMEM0309	8,00 €	
Diseño de moldes y modelos	CP	FMEM0409	8,00 €	
Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica	CP	IMAI0108	7,73 €	
Mantenimiento y montaje mecánico de equipo industrial	CP	IMAQ0108	7,73 €	
Instalación y mantenimiento de ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte	CP	IMAQ0110	7,73 €	
Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas de producción	CP	IMAQ0208	7,73 €	

CVE-DOGC-B-19070100-2019

Desarrollo de proyectos de instalaciones de manutencción, elevación y transporte		CP	IMAQ0210	7,73 €
Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas		CP	IMAR0108	7,73 €
Desarrollo de proyectos de instalaciones de climatización y ventilación-extracción		CP	IMAR0109	7,73 €
Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción		CP	IMAR0208	7,73 €
Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas		CP	IMAR0408	7,73 €
Desarrollo de proyectos de instalaciones caloríficas		CP	IMAR0508	7,73 €
Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos		CP	TMVG0109	8,00 €
Planificación y control del área de electromecánica		CP	TMVG0110	8,00 €
Mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos		CP	TMVG0209	8,00 €
Mantenimiento de sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje de vehículos automóviles		CP	TMVG0309	8,00 €
Mantenimiento del motor y de sus sistemas auxiliares		CP	TMVG0409	8,00 €
Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocería de vehículos		CP	TMVL0109	8,00 €
Mantenimiento de elementos no estructurales de carrocería de vehículos		CP	TMVL0209	8,00 €
Mantenimiento de estructuras de carrocerías de vehículos		CP	TMVL0309	8,00 €
Embellecimiento y decoración de superficies de vehículos		CP	TMVL0409	8,00 €
Pintura de vehículos		CP	TMVL0509	8,00 €
Operaciones auxiliares de mantenimiento aeronáutico		CP	TMVO0109	8,00 €
Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas y equipos de embarcaciones deportivas y de recreo		CP	TMVU0110	8,00 €
Operaciones auxiliares de mantenimiento de elementos estructurales y de recubrimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo		CP	TMVU0210	8,00 €
Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos		CP	IFCT0108	8,00 €

CVE-DOGC-B-19070100-2019

	Gestión de redes de voz y datos		CP	IFCM0310	8,00 €
	Gestión y supervisión de alarmas en redes de comunicaciones		CP	IFCM0410	8,00 €
	Mantenimiento de primer nivel en sistemas de radiocomunicaciones		CP	IFCM0210	8,00 €
	Mantenimiento de segundo nivel en sistemas de radiocomunicaciones		CP	IFCM0111	8,00 €
	Montaje y reparación de sistemas microinformáticos		CP	IFCT0309	8,00 €
Química	Análisis y ensayos de laboratorio.	40	PNI	QUI	10,00 €
	Ensayos de calidad de formas farmacéuticas según FARMACOPEA.	30		QUI	8,00 €
	Atmósferas explosivas.	30	EST	SEA	10,00 €
	Clasificación y métodos de elaboración de formas farmacéuticas ..	30		QUI	10,00 €
	Control y gestión de la calidad en la industria química y afines.	30		QUI	8,00 €
	Cromatografía.	40	PNI	QUI	10,00 €
	Equipos, operaciones, materiales y procesos de fabricación en la industria química y afines.	30		QUI	10,00 €
	Instrumentación y control.	30	PNI	QUI	10,00 €
	Introducción a las GMPs.	20		ADG	7,38 €
	Introducción y diseño en la fabricación aditiva.	15		QUI	8,00 €
	Manipulación de productos químicos.	15	PNI	QUI	10,00 €
	Materias primas en la industria química y afines.	30		QUI	10,00 €
	Limpieza, desinfección y esterilización en la industria farmacéutica.	30		QUI	8,00 €
	Operaciones básicas en planta química.	50	PNI	QUI	10,00 €
	Proceso de transformación de plásticos y composites.	16		QUI	8,00 €
	Reglamento del almacenamiento de productos químicos.	16		QUI	8,00 €
	Riesgos medioambientales de la industria química y farmacéutica: gestión y legislación.	45		QUI	10,00 €
	Riesgos medioambientales de la industria química y Farmacéutica: calidad y mejora continua.	20		QUI	10,00 €
Riesgos químicos.	10		QUI	10,00 €	

CVE-DOGC-B-19070100-2019

	Seguridad y medio ambiente en la industria química y afines.	30		SEA	8,00 €
	Tratamiento de residuos (excepto residuos urbanos).	30	EST	SEA	10,00 €
	Ensayos físicos y fisicoquímicos		CP	QUIA0108	8,00 €
	Ensayos microbiológicos y biotecnológicos		CP	QUIA0208	8,00 €
	Gestión y control de planta química		CP	QUIB0108	8,00 €
	Operaciones básicas en planta química		CP	QUIE0108	8,00 €
	Operaciones auxiliares y de almacén en industrias y laboratorios químicos		CP	QUIE0308	8,00 €
	análisis químico		CP	QUILO108	8,00 €
	Elaboración de productos farmacéuticos y afines		CP	QUIM0109	8,00 €
	Organización y control de la fabricación de productos farmacéuticos y afines		CP	QUIM0110	8,00 €
	Operaciones de acondicionamiento de productos farmacéuticos y afines		CP	QUIM0309	8,00 €
Sanidad	Acompañamiento durante el proceso de duelo	20	EST	SSC	7,66 €
	Atención del auxiliar de enfermería al enfermo quirúrgico.	20	EST	SAN	8,00 €
	Atención de enfermería al paciente con accidentes vasculares.	20	EST	SAN	8,00 €
	Atención de enfermería al paciente y calidad asistencial.	20		SAN	8,00 €
	Atención de enfermería al paciente oncológico.	20	EST	SAN	8,00 €
	Atención de enfermería al paciente osmotitzat.	20		SAN	8,00 €
	Atención de enfermería al paciente politraumático.	20		SAN	8,00 €
	Atención enfermera en un servicio de urgencias.	24	EST	SAN	8,00 €
	Atención paliativa integral e integrada de personas con condiciones crónicas avanzadas en servicios de salud, sociales y territorios.	10		SAN	8,00 €
	Códigos de activación: Procesos de identificación y de activación.	15		SAN	8,00 €
	Competencias para el ejercicio profesional sanitario saludable y la calidad asistencial: Comunicación Interpersonal.	15		SAN	8,00 €
	Cuidados auxiliares de enfermería en geriatría.	20	EST	SAN	8,00 €
	Cuidados auxiliares de enfermería en pacientes	20	EST	SAN	8,00 €

CVE-DOGC-B-19070100-2019

con riesgo de lesiones cutáneas.				
Cuidados auxiliares de enfermería hospitalaria.	20	EST	SAN	8,00 €
Cuidados básicos enfermeras para el paciente inestable.	20	EST	SAN	8,00 €
Cuidados de auxiliar de enfermería en pediatría.	20	EST	SAN	8,00 €
Cuidados del auxiliar de enfermería hospitalaria al recién nacido.	20	EST	SAN	8,00 €
Cuidados enfermeros al paciente quemado.	20		SAN	8,00 €
Curso básico de prevención de riesgos laborales en entidades sanitarias y sociales.	50	EST	FCO	8,00 €
Curso de codificación clínica con CIE-10.	16		SAN	8,00 €
Espacio de reflexión ética.	10		SAN	8,00 €
Esterilización.	15		SAN	8,00 €
Experiencia del paciente.	10		SAN	8,00 €
Fisioterapia Respiratoria.	30		SAN	8,00 €
Gestión administrativa sanitaria.	20		SAN	8,00 €
Gestión del estrés para profesionales sociosanitarios.	20		SSC	7,66 €
Gestión de residuos sanitarios en el intracentro.	8		SEA	8,00 €
Infecciones nosocomiales.	20	EST	SAN	8,00 €
Enfermera y farmacología avanzada.	30	PNI	QUI	8,00 €
Enfermera y farmacología básica.	30	PNI	QUI	8,00 €
Enfermería y la interpretación del ECG.	16		SAN	8,00 €
Iniciación a la ventilación mecánica.	20		SAN	8,00 €
Interpretación de la enfermera de resultados analíticos.	15		SAN	8,00 €
Introducción a la terminología sanitaria.	16		SAN	8,00 €
La atención a enfermos con demencias.	15		SSC	7,66 €
La comunicación entre el profesional sanitario y el enfermo y familia.	24		SAN	8,00 €
El acoso en el ámbito sanitario.	20		SAN	8,00 €
Enfermos terminales y cuidados paliativos.	25		SAN	8,00 €
Medicina legal para profesionales sanitarios.	12		SAN	8,00 €

CVE-DOGC-B-19070100-2019

	Movilización Y traslado de pacientes.	25		SAN	8,00 €
	Nutrición y dietética.	30		SAN	8,00 €
	Primeros auxilios básicos en el ámbito sanitario.	10		SAN	8,00 €
	Promoción de la salud en el trabajo: el cuidado de la salud del profesional.	10		SSC	7,66 €
	Protección de datos personales en el sector sanitario y social.	5		ADGC	7,38 €
	Calidad y seguridad de los pacientes.	21		SAN	8,00 €
	Técnicas de rehabilitación: fisioterapia y psicomotricidad.	30	EST	SAN	8,00 €
	Uso de las redes sociales para profesionales de la salud.	20		SAN	8,00 €
	Tanatopraxia		CP	SANP0108	8,00 €
	Atención sanitaria a múltiples víctimas y en catástrofes		CP	SANT0108	8,00 €
	Transporte sanitario		CP	SANT0208	8,00 €
Servicios a colectivos y a las personas	Actualización y especialización para vigilantes de seguridad, vigilantes de explosivos y escoltas privados.	20		SEA	10,00 €
	Animación sociocultural.	25	EST	SSC	7,66 €
	Aparatología.	20		IMP	8,00 €
	Aproximación a la salud mental.	10		SSC	7,66 €
	Aspirando a vigilante de seguridad privada.	180	CER	SEA	10,00 €
	Aspirante escolta privado.	60	CER	SEA	10,00 €
	Atención al enfermo de Alzheimer ..	20		SSC	7,66 €
	Atención centrada en la persona.	20		SSC	7,66 €
	Jefe de seguridad.	60	CER	SEA	10,00 €
	Carnet profesional de la limpieza nivel cualificado	180		SSC	7,66 €
	Carnet profesional de la limpieza, nivel básico.	110	EST	SSC	7,66 €
	Comunicación aumentativa en personas con discapacidad.	25		SSC	7,66 €
	Acondicionamiento Físico para la tercera edad.	50		SSC	7,66 €
	Contención física y emocional: manejo de crisis de agresividad.	20	EST	SSC	7,66 €
	Control de pánico colectivo.	30	EST	SSC	7,66 €

CVE-DOGC-B-19070100-2019

Controlador de accesos.	60	CER	SEA	10,00 €
Counselling o la relación de ayuda.	20		SSC	7,66 €
Despigmentación láser.	16	EST	IMP	10,00 €
destacado	15		SSC	9,60 €
Detección y abordaje de situaciones de riesgo en los domicilios.	10		SSC	7,66 €
Detección, herramientas, y recursos para afrontar el acoso entre iguales.	25		SSC	7,66 €
Dinamización.	20		SSC	7,66 €
El comedor escolar.	20		SSC	7,66 €
El PIAI como eje de la atención centrada en la persona.	10		SSC	7,66 €
Especialista en limpieza en centros educativos.	64		SSC	7,66 €
Especialista en limpieza hospitalaria.	75		SSC	7,66 €
Estilismo.	20		IMP	8,00 €
Estilismo para novias.	16		IMP	8,00 €
Estimulación cognitiva en personas de la tercera edad.	15		SSC	7,66 €
Formación específica para vigilantes de seguridad, vigilantes de explosivos y escoltas privados (dos especialidades) .	20	CER	SEA	10,00 €
Formación específica para Vigilantes de Seguridad, vigilantes de explosivos y escoltas. privados (Una especialidad ampliando el mínimo de 10h normativo) .	20	CER	SEA	10,00 €
Gestión de equipos de reflexión ética en las organizaciones sociosanitarias.	20		SSC	7,66 €
Gestor de servicios de limpieza.	65		SSC	7,66 €
Guía Canino.	30	CER	SEA	10,00 €
Intervención socioeducativa en centros mayores.	25	EST	SSC	7,66 €
Maquillaje.	20		IMP	8,00 €
Mediación Patrimonial: Educador cultural.	30		SSC	7,66 €
Mediador juvenil.	30		SSC	7,66 €
Limpieza de superficies.	30	EST	SSC	7,66 €
Limpieza en seco.	40	EST	SSC	7,66 €

CVE-DOGC-B-19070100-2019

Limpieza: prevención de trabajos en altura.	50		SSC	7,66 €
Limpieza: tratamiento de pavimentos sin fluosilicats.	20		SSC	7,66 €
Nuevas adicciones en adolescentes.	20		SSC	7,66 €
Peluquería: Barbería.	16	EST	IMP	8,00 €
Peluquería: Cambios de color.	16		IMP	8,00 €
Peluquería: Recogidos.	16		IMP	8,00 €
Peluquería: Cortes de moda para hombres.	16		IMP	8,00 €
Peluquería: Cortes de mujer.	16	EST	IMP	8,00 €
Piercing.	35	EST	IMP	10,00 €
Plancha.	32		SSC	9,60 €
Plancha II.	28		SSC	9,60 €
Prevención del maltrato en el ámbito geriátrico.	15		SSC	7,66 €
PRL Tatuadores.	35		FCO	8,00 €
Recepción de piezas, mostrador, cliente y normativa en las tintorerías.	16		SSC	9,60 €
Salud y ejercicio físico para la espalda.	20		SSC	7,66 €
Servicios asistenciales a personas con dependencia.	30		SSC	7,66 €
Servicios asistenciales a víctimas de malos tratos.	30	EST	SSC	7,66 €
Servicios asistenciales en salud mental.	40	EST	SSC	7,66 €
Tatuajes.	20	EST	IMP	10,00 €
Técnicas de Masaje.	20		SAN	8,00 €
Técnicas de Estiramiento.	30		SSC	7,66 €
Tintorería.	30		SSC	9,60 €
Transporte por carretera: CAP mercancías. Formación continua renovación.	35	CER	TMV	8,00 €
Transporte por carretera: CAP. Cualificación inicial avanzada, mercancías.	140	CER	TMV	10,00 €
Trastornos en la deglución y disfagia.	15		SSC	7,66 €
Cuidador/a : Apoyo a la inclusión escolar.	40		SSC	7,66 €
Vigilante de explosivos.	30	CER	SEA	10,00 €

CVE-DOGC-B-19070100-2019

Violencia machista: herramientas de intervención socioeducativa.	30	EST	SSC	7,66 €
Wet cleaning.	20	EST	SSC	9,60 €
Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical		CP	AFDA0110	8,00 €
Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente		CP	AFDA0210	8,00 €
Animación físico-deportiva y recreativa		CP	AFDA0211	8,00 €
Actividades de natación		CP	AFDA0310	8,00 €
Instrucción en yoga		CP	AFDA0311	8,00 €
Animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad		CP	AFDA0411	8,00 €
Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas		CP	AFDA0511	8,00 €
Socorrismo en instalaciones acuáticas		CP	AFDP0109	8,00 €
Socorrismo en espacios acuáticos naturales		CP	AFDP0209	8,00 €
Coordinación de servicios de socorrismo en instalaciones y espacios naturales acuáticos		CP	AFDP0211	8,00 €
Servicios auxiliares de estética		CP	IMPE0108	8,00 €
Bronceado, maquillaje y depilación avanzada		CP	IMPE0109	8,00 €
Masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas		CP	IMPE0110	8,00 €
Asesoría integral de imagen personal		CP	IMPE0111	8,00 €
Maquillaje integral		CP	IMPE0209	8,00 €
Tratamientos estéticos		CP	IMPE0210	8,00 €
Cuidados estéticos de manos y pies		CP	IMPP0108	8,00 €
Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje		CP	IMPP0208	8,00 €
Hidrotermal		CP	IMPP0308	8,00 €
Servicios auxiliares de peluquería		CP	IMPQ0108	8,00 €
Peluquería técnico-		CP	IMPQ0109	8,00 €
Peluquería		CP	IMPQ0208	8,00 €
Tratamientos capilares estéticos		CP	IMPQ0308	8,00 €
Vigilancia, seguridad privada y protección de personas		CP	SEAD0112	8,00 €

CVE-DOGC-B-19070100-2019

	Vigilancia, seguridad privada y protección de explosivos		CP	SEAD0212	8,00 €
	Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales		CP	SEAG0209	8,00 €
	dinamización comunitaria		CP	SSCB0109	7,67 €
	Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales		CP	SSCB0110	7,67 €
	Prestación de servicios bibliotecarios		CP	SSCB0111	7,67 €
	Dinamización de actividades de ocio educativo infantil y juvenil		CP	SSCB0209	7,67 €
	Dirección y coordinación de actividades de educación en el tiempo libre infantil y juvenil		CP	SSCB0211	7,67 €
	Información juvenil		CP	SSCE0109	7,67 €
	Docencia de la formación profesional para el empleo		CP	SSCE0110	7,67 €
	Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad		CP	SSCE0111	7,67 €
	Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres		CP	SSCE0212	7,67 €
	Inserción laboral de personas con discapacidad		CP	SSCG0109	7,67 €
	Gestión de llamadas de teleasistencia		CP	SSCG0111	7,67 €
	Promoción y participación de la comunidad sorda		CP	SSCG0112	7,67 €
	Mediación comunitaria		CP	SSCG0209	7,67 €
	Mediación entre la persona sordociega y la comunidad		CP	SSCG0211	7,67 €
	Trabajo doméstico		CP	SSCI0109	7,67 €
	Atención al cliente y organización de actos de protocolo en servicios funerarios		CP	SSCI0312	7,67 €
	Operaciones en servicios funerarios		CP	SSCI0412	7,67 €
	Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales		CP	SSCM0108	7,67 €
	Atención sociosanitaria a personas en el domicilio		CP	SSCS0108	7,67 €
	Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales		CP	SSCS0208	7,67 €
Servicios financieros, administrativos y seguros	Actualización fiscal y contable.	15	EST	ADG	7,38 €
	Actualización sociolaboral.	15	EST	ADG	7,38 €

CVE-DOGC-B-19070100-2019

Análisis de balances.	50	EST	ADG	7,38 €
Análisis de estados financieros.	32		ADG	7,38 €
Análisis y control de costes.	25	EST	ADG	7,38 €
Aspectos laborales del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) .	15		ADG	7,38 €
Asesor financiero: EUROPEAN Financial ADVISOR (EFA) .	120		ADG	9,24 €
Asesor financiero: EUROPEAN INVESTMENT Practitioner (EIP) .	60		ADG	9,24 €
Asesoramiento para la creación de empresas.	30	EST	ADG	7,38 €
Business English - Banking and Finanzas.	60		ADG	7,38 €
Contabilidad avanzada.	60	EST	ADG	7,38 €
Contabilidad básica.	60	EST	ADG	7,38 €
Contabilidad informatizada.	40	EST	ADG	7,38 €
Control de gestión.	40	EST	ADG	7,38 €
Práctica Derecho Laboral.	44		ADG	9,24 €
Especialización Práctica Procesal Laboral Nivel I.	44		ADG	9,24 €
Especialización Práctica Procesal Laboral Nivel II.	36		ADG	9,24 €
Especialización Tributación Asesoramiento Fiscal Nivel I.	44		ADG	9,24 €
Especialización Tributación Asesoramiento Fiscal Nivel II.	44		ADG	9,24 €
Especialización del Sistema de la Seguridad Social.	48		ADG	9,24 €
Fiscalidad operativa.	60	EST	ADG	7,38 €
Gestión de tesorería.	40		ADG	7,38 €
Gestión económica y financiera en lengua extranjera.	20		ADG	7,38 €
Gestión financiera.	60		ADG	7,38 €
Gestión fiscal de la empresa.	40	EST	ADG	7,38 €
Impuesto sobre el valor añadido (IVA) .	20		ADG	7,38 €
Impuesto sobre la renta de las personas físicas - IRPF.	20		ADG	7,38 €
Impuesto sobre Sociedades (IS) .	20		ADG	7,38 €

CVE-DOGC-B-19070100-2019

	Nóminas y Seguridad Social I.	30	EST	ADG	7,38 €
	Nominas y seguridad social nivel avanzado.	40	EST	ADG	7,38 €
	Prestaciones de la Seguridad Social Nivel Básico.	15		ADG	7,38 €
	Gestión contable y gestión administrativa para auditoría		CP	ADGD0108	7,44 €
	Asistencia en la gestión de los procedimientos tributarios		CP	ADGD0110	7,44 €
	Gestión integrada de recursos humanos		CP	ADGD0208	7,44 €
	Creación y gestión de microempresas		CP	ADGD0210	7,44 €
	Actividades de gestión administrativa		CP	ADGD0308	7,44 €
	Asistencia a la dirección		CP	ADGG0108	7,44 €
	Actividades administrativas en la relación con el cliente		CP	ADGG0208	7,44 €
	Asistencia documental y de gestión en despachos y oficinas		CP	ADGG0308	7,44 €
	Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales		CP	ADGG0408	7,44 €
	Operaciones auxiliares de grabación y tratamiento de datos y documentos		CP	ADGG0508	7,44 €
	Financiación de empresas		CP	ADGN0108	7,44 €
	Gestión comercial y técnica de seguros y reaseguros privados		CP	ADGN0110	7,44 €
	Comercialización y administración de productos y servicios financieros		CP	ADGN0208	7,44 €
	Mediación de seguros y reaseguros privados y actividades auxiliares		CP	ADGN0210	7,44 €
Textil, calzado y piel	Conocimiento del producto para la venta de la moda textil.	10		TCP	10,00 €
	Confección prototipos I.	30	PNI	TCP	10,00 €
	Confección prototipos II.	30	PNI	TCP	10,00 €
	Desarrollo estratégico de colecciones para un mercado global.	20		TCP	8,00 €
	Diseño de moda asistido por ordenador: Imágenes vectoriales I.	30	PNI	TCP	10,00 €
	Diseño de moda asistido por ordenador: Imágenes vectoriales II.	30	PNI	TCP	10,00 €
	Diseño de moda asistido por ordenador: Retoque de imagen I.	30	PNI	TCP	10,00 €

CVE-DOGC-B-19070100-2019

	Diseño de moda asistido por ordenador: Retoque de imagen II.	30	PNI	TCP	10,00 €
	Diseño de moda en textil. Confección.	20	PNI	TCP	10,00 €
	Escalado: preparación de patrones para la industrialización.	30	PNI	TCP	10,00 €
	Estampación digital textil	30		TCP	10,00 €
	Estructuración de tejidos de punto de recogida	20		TCP	10,00 €
	Innovación en materiales y tejidos	10	PNI	TCP	10,00 €
	Interpretación y elaboración de fichas técnicas	15	PNI	TCP	10,00 €
	Marcada y optimización de materias y piezas textiles	30	PNI	TCP	10,00 €
	Patronaje por ordenador I	40	PNI	TCP	10,00 €
	Patronaje por ordenador II	30	PNI	TCP	10,00 €
	Personal Shopper	10		TCP	8,00 €
	Procesos productivos de las industrias textiles, de la piel y el cuero	30	PNI	TCP	10,00 €
	Programación de muestras de tejido de punto I.	25	PNI	TCP	10,00 €
	Programación de tejidos de punto II.	25	PNI	TCP	10,00 €
	Reconocimiento e interpretación de tejidos textiles.	15	PNI	TCP	10,00 €
	Técnicas de producción en tejidos de punto.	40	PNI	TCP	10,00 €
	Transformación y elaboración de modelos.	30	PNI	TCP	10,00 €
	Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel		CP	TCPF0109	8,00 €
	Operaciones auxiliares de procesos textiles		CP	TCPPO110	8,00 €
Transportes, comunicaciones y mar	Acompañante de transporte escolar y de menores.	18		SSC	7,66 €
	Adaptación a la inspección, Documentación y libros de ruta.	6		TMV	8,00 €
	Atención al cliente en el transporte de viajeros	4		COM	7,41 €
	Atención de usuarios con necesidades especiales.	8	EST	TMV	8,00 €
	Competencia profesional para el transporte de mercancías.	80	CER	TMV	8,00 €
	Competencia profesional para el transporte de viajeros.	80	CER	TMV	8,00 €

CVE-DOGC-B-19070100-2019

Conducción de vehículos pesados C mercancías.	95	CER	TMV	10,00 €
Conducción de vehículos pesados D viajeros (autobuses) .	95	CER	TMV	10,00 €
Conducción eficiente.	8	EST	TMV	10,00 €
Conducción en transporte escolar.	4		TMV	8,00 €
Curso de asistencia a personas con discapacidades.	6		SSC	7,66 €
Curso preparación para la renovación del título de consejero de seguridad.	40	CER	TMV	10,00 €
El sector marítimo en Europa: normativa y reglamentación.	8		COM	7,41 €
Los planes de gestión: aplicación práctica en las empresas del sector marítimo y pesquero.	8		COM	7,41 €
Emprendimiento en el sector marítimo.	8		ADG	7,38 €
Gestión de tráfico - transporte de mercancías.	14		COM	7,41 €
La presencia de la mujer en la economía azul: retos y oportunidades.	8		ADG	7,38 €
Obtención ADR Básico + Especialidad.	27	CER	TMV	10,00 €
Obtención ADR Especialización.	9	CER	TMV	10,00 €
Preparación obtención título de consejero de seguridad ADR.	70	CER	TMV	10,00 €
Renovación ADR Básico y especialización.	14	CER	TMV	10,00 €
Renovación ADR especialización.	5	CER	TMV	8,00 €
Sensibilización de riesgos en el transporte, drogas y alcohol.	6	ESP	TMV	8,00 €
Tacógrafo y tiempo de conducción para conductores.	6		TMV	10,00 €
Tacógrafo y tiempo de conducción para gestores de tráfico.	18		TMV	10,00 €
Transporte por carretera: CAP ampliación.	35	CER	TMV	8,00 €
Transporte por carretera: CAP. Formación continua renovación.	35	CER	TMV	8,00 €
Transporte por carretera: CAP. Cualificación inicial acelerada, mercancías.	140	CER	TMV	10,00 €
Transporte por carretera: CAP. Cualificación inicial acelerada, viajeros.	140	CER	TMV	10,00 €
Tránsito de mercancías por carretera		CP	COML0109	7,41 €

CVE-DOGC-B-19070100-2019

	Actividades auxiliares de almacén		CP	COML0110	7,41 €
	Tránsito de viajeros por carretera		CP	COML0111	7,41 €
	Organización del transporte y la distribución		CP	COML0209	7,41 €
	Gestión comercial y financiera del transporte por carretera		CP	COML0211	7,41 €
	Actividades auxiliares y de apoyo al buque en puerto		CP	MAPN0109	8,00 €
	Amarre de puerto y monoboyas		CP	MAPN0310	8,00 €
	Conducción de autobuses		CP	TMVI0108	8,00 €
	Conducción de vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera		CP	TMVI0208	8,00 €
Turismo, hostelería y juego	Animación turística.	30		HOT	8,00 €
	Barista.	20		HOT	10,00 €
	Coctelería.	20	EST	HOT	10,00 €
	Costes en alimentos y bebidas.	20		INA	8,00 €
	Cocina.	40	EST	HOT	10,00 €
	Cocina de temporada.	16		HOT	10,00 €
	Cocina japonesa.	20	EST	HOT	10,00 €
	Cocina para celíacos.	15	EST	HOT	10,00 €
	Cocina vegana.	15	INN	HOT	10,00 €
	Cocinar y conservar al vacío.	16	EST	HOT	10,00 €
	Desarrollo de productos turísticos.	30	EST	HOT	10,00 €
	Herramientas por el guía turístico.	30	EST	HOT	8,00 €
	El nitrógeno aplicado en la cocina.	16		HOT	10,00 €
	Elaboración de menús.	16		HOT	8,00 €
	Quesos para restaurante.	16		HOT	10,00 €
	Gestión de la diversidad ética y religiosa a la restauración.	18		HOT	8,00 €
	Gestión de recepción.	16		HOT	8,00 €
	Gestión de establecimientos de restauración.	30	EST	HOT	8,00 €
	Información y atención turística en lengua extranjera: Alemán.	30	EST	HOT	8,00 €
	Información y atención turística en lengua	30	EST	HOT	8,00 €

CVE-DOGC-B-19070100-2019

extranjera: Inglés.				
Información y atención turística en lengua extranjera: Francés.	30	EST	HOT	8,00 €
Información y atención turística en lengua extranjera: Ruso.	30		HOT	8,00 €
Intolerancias alimentarias en el sector de la hostelería.	16	EST	HOT	8,00 €
La cocina de los arroces.	16		HOT	10,00 €
La figura del jefe de sala.	25		HOT	8,00 €
Postres de restaurante.	16		HOT	10,00 €
Presentación de bufetes.	15		HOT	10,00 €
Presentación de vinos y bebidas.	15		HOT	8,00 €
Prevención y control de la legionela y la legionelosis.	25	CER	INA	8,00 €
Programa AMADEUS.	20		HOT	8,00 €
Concejalía de pisos (Gobernanta) .	40		HOT	10,00 €
Renovación legionela.	10	CER	INA	8,00 €
Reputación online: gestión y mejora de la reputación en plataformas de gestión.	16		HOT	8,00 €
Revenue management.	40		HOT	8,00 €
Servicio en restaurantes y bares - nivel avanzado.	15		HOT	8,00 €
Servicio en restaurantes y bares - nivel básico.	15		HOT	8,00 €
Sistemas APPCC.	20		INA	8,00 €
Sumillería y maridaje.	20		HOT	10,00 €
Tapas, canapés y pinchos.	20		HOT	10,00 €
Guía por itinerarios en bicicleta		CP	AFDA0109	8,00 €
Guía por itinerarios ecuestres en medio natural		CP	AFDA0209	8,00 €
Guía por itinerarios de baja y media montaña		CP	AFDA0611	8,00 €
Operaciones básicas de pisos de alojamientos		CP	HOTA0108	8,00 €
Gestión de pisos y limpieza en alojamientos		CP	HOTA0208	8,00 €
Recepción en alojamientos		CP	HOTA0308	8,00 €
Creación y gestión de viajes combinados y eventos		CP	HOTG0108	8,00 €

CVE-DOGC-B-19070100-2019

Venta de servicios y productos turísticos		CP	HOTG0208	8,00 €
Promoción turística local e información al visitante		CP	HOTI0108	8,00 €
Operaciones básicas de cocina		CP	HOTR0108	8,00 €
Operaciones básicas de pastelería		CP	HOTR0109	8,00 €
Operaciones básicas de restaurante y bar		CP	HOTR0208	8,00 €
Sumillería		CP	HOTR0209	8,00 €
Operaciones básicas de catering (catering)		CP	HOTR0308	8,00 €
Dirección en restauración		CP	HOTR0309	8,00 €
Cocina		CP	HOTR0408	8,00 €
Gestión de procesos de servicios en restauración		CP	HOTR0409	8,00 €
Servicios de bar y cafetería		CP	HOTR0508	8,00 €
Repostería		CP	HOTR0509	8,00 €
Servicios de restaurante		CP	HOTR0608	8,00 €
Alojamiento rural		CP	HOTU0109	8,00 €

Las acciones formativas de este anexo en modalidad de teleformación tienen un módulo económico de 5 €/hora.

Las áreas prioritarias están identificadas con los siguientes acrónimos:

INT: Internacionalización de la empresa

INN: Innovación y desarrollo tecnológico de los procesos productivos

CER: Acciones que permiten acceder a una certificación regulada por norma

EST: Estratégicas en el ámbito sectorial

PNI: Acciones de carácter industrial según lo determina el Pacto Nacional para la Industria.

CP: Especialidades conducentes a certificados de profesionalidad. No consta la duración de la acción ya que se solicitan modularmente según los correspondientes módulos formativos y unidades formativas.

(19.070.100)